



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE SAN SEBASTIÁN-PASAIA**



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	11
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	25
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	35
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	46
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	66
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	72
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de San Sebastián-Pasaia (en adelante PIC URBAN de San Sebastián), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las **principales conclusiones** sobre la situación del Programa, así como los **puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados; en segundo lugar, se sintetizan las **recomendaciones operativas** del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

El equipo evaluador subraya que el **PIC URBAN** objeto de examen y valoración en el presente informe de evaluación intermedia es el **PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia modificado**, aprobado por la Comisión Europea a través de la decisión C (2003) 2963 de 8 de agosto.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Conclusiones globales y por apartados**

El PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia es un **programa muy ambicioso** en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada.

El **núcleo duro de las actuaciones** del PIC corresponde a la creación de un área de nueva centralidad en el municipio de Pasaia, denominada La Herrera, alrededor de la zona Portuaria. El resto de actuaciones del PIC tienen un carácter **subsidiario** en algunos casos, y **accesorio** en otros, lo que puede conllevar un **cierto déficit en la coherencia global del Programa**.

La **estrategia adoptada** para la implementación del Programa ha consistido centrar los esfuerzos en el lanzamiento de las acciones de La Herrera como eje vertebrador del PIC.

En cuanto al **ritmo de ejecución del PIC**, teniendo en cuenta el volumen presupuestario que representan las acciones relativas a La Herrera, un aumento de los retrasos en su implementación puede implicar consecuencias notables en la ejecución financiera del Programa.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del presente informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

La **calidad de los datos** sobre la zona de intervención aportados por el equipo gestor, ha posibilitado realizar con plenas garantías de fiabilidad la revisión del planteamiento del **análisis DAFO**. Ello ha permitido **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en todos los casos y se han detectado potenciales **oportunidades** que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC, al igual que las **mejoras** observadas respecto de las **debilidades** constatadas inicialmente. Asimismo, se ha identificado una tendencia al envejecimiento, que puede suponer una **nueva amenaza**.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de San Sebastián - Pasaia (en adelante CdP), **se ajusta** a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

El nivel de ejecución física del PIC URBAN San Sebastián -Pasaia es **medio**, al tiempo que la ejecución financiera del mismo presenta un nivel **alto**. **Los niveles de ejecución física y financiera se corresponden con las particularidades que afectan el avance de las situaciones enmarcadas en el Eje 1**, mientras que las actuaciones enmarcadas en los Ejes 2 y 6 presentan un estado de avance nulo o prácticamente nulo.

El ritmo de la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia **solamente podrá acelerarse de forma significativa en el momento en que las acciones vinculadas a la regeneración de la zona de La Herrera avancen**, lo que depende de la resolución de los problemas de cesión del suelo por parte de la Autoridad de Pasaia y de la reubicación y/o desalojo de los actuales concesionados o autorizados en la zona a regenerar.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

La organización de las **tareas de gestión, coordinación y seguimiento** del Programa se ha establecido mediante un *Convenio de Delegación* firmado entre la Agencia URBAN Badia Berri y los agentes implicados en el desarrollo y ejecución del PIC URBAN.

El equipo gestor ha asumido un papel de **líder** entre los **múltiples agentes implicados** en la ejecución del Programa. Asimismo, ha puesto en marcha un **Sistema de Calidad** para gestionar las tareas relativas a la ejecución y al control y seguimiento.

- Valoración del alcance del partenariado local

En el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia se ha alcanzado un alto nivel de **implicación ciudadana**, especialmente en Pasaia alrededor de las acciones relativas a La Herrera. También se han puesto en marcha **comisiones de participación ciudadana** agrupadas alrededor de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el resto de municipios y barrios de la zona URBAN. Dicha **participación ciudadana de características particulares** se ha ido generando de **manera relativamente espontánea**.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia ha **contemplado suficientemente la aplicación de estos principios**.

- Valor añadido comunitario

El PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia es **innovador** desde una perspectiva **territorial**, puesto que abre la posibilidad de intervenir en la zona portuaria en la que no se había actuado anteriormente, y por la **naturaleza de las actuaciones**.

Destaca la **calidad** del sistema diseñado por el equipo gestor en materia de control y seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. En cuanto a los **métodos de trabajo**, es innovador el **partenariado local** generado alrededor del Programa, basado en la cooperación entre la Agencia URBAN Badia Berri y las asociaciones de vecinos y comerciantes.

Otro factor de valor añadido del PIC URBAN es la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas con otros proyectos financiados por las administraciones locales y regionales, así como el alto nivel de **visibilidad** del Programa **entre la ciudadanía**, generando **grandes expectativas** en su implementación.

• Puntos fuertes y puntos débiles

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes

1. Implicación del equipo gestor del Programa en el impulso del mismo
2. Claridad en la organización de los sistemas y procedimientos de control y gestión y de transmisión de la información financiera establecidos mediante un “Sistema de Calidad” adaptado a las características y necesidades del Programa
3. Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, conformado por un entramado de asociaciones de vecinos y de comerciantes que dan amplio soporte e impulso al mismo
4. Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía

Puntos débiles

1. Incertidumbre en cuanto a la resolución de los obstáculos a la puesta en marcha de las actuaciones que conforman el núcleo duro del Programa
2. Falta de concreción de algunas actuaciones previstas
3. Dificultades para el mantenimiento de la coherencia global del Programa en términos de contenidos de las acciones y de la ubicación territorial de las mismas

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

• Recomendaciones globales

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **La intensificación**, en la medida de lo posible, de los esfuerzos destinados al seguimiento de la ejecución de las **actuaciones de menor entidad** y al **refuerzo de la integración entre ellas**, considerando importante impulsar las acciones de desarrollo económico y de inclusión social.
- **La valoración** de posibles **actuaciones alternativas** de desarrollo de la zona, teniendo en cuenta las restricciones de disponibilidad de suelo existentes.

• Recomendaciones por apartados

En la siguiente tabla se presentan las **recomendaciones** del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
Para reflejar la integración de los principios transversales , las recomendaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.

- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Mantenimiento de los mecanismos de recogida de datos puestos en marcha.

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Inicio de la ejecución de todas aquellas actuaciones que no dependan de la puesta en marcha de las acciones de La Herrera, de forma que se posibilite, como mínimo, el mantenimiento del ritmo de ejecución alcanzado hasta la fecha.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento del **engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados, especialmente en lo referente a la implementación del **Sistema de Calidad**.

Valoración del alcance del partenariado local

- **Formalización de las “comisiones de participación ciudadana”** a través de mecanismos de participación que consoliden el proceso de reivindicación constructiva iniciado.

- **Impulso en la implicación de un mayor número de agentes socioeconómicos** en la ejecución de las actuaciones.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de algunas **mejoras** para asegurar la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, tales como la **segmentación por sexo** de los indicadores de ejecución física, la introducción de criterios específicos para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a equipamientos y actividades.
- Apoyo de **expertos** en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente, y **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

Valor añadido comunitario

Desarrollo de las acciones de comunicación dirigidas a **reforzar la colaboración de agentes especializados** en distintos ámbitos del Programa.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar, se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto en la Comunidad Autónoma, provincial y de la zona de intervención URBAN se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas, tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto Vasco de Estadística (Eustat), así como de fuentes de información locales, por ejemplo de los Ayuntamientos de San Sebastián, Lezo, Errenteria y Pasaia. A nivel de la zona URBAN, los datos han sido proporcionados por los gestores del Programa.

Cabe mencionar que los datos relativos al análisis de la situación socioeconómica, se encuentran de por sí muy actualizadas, dado que la última versión del PIC fue redactada en el año 2003.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

a) Población

Dada la imposibilidad de recabar información actualizada a 2003, referente a la zona URBAN segmentada por barrios, se analiza la evolución de las subzonas de intervención correspondientes a los 4 municipios que la integran: San Sebastián, Pasaia, Errenteria y Lezo.

Los datos de población del cuadro adjunto han sido aportados por la Agencia URBAN Badia Berri, que ha utilizado la información original del Padrón Municipal de Habitantes de 1996 (01/05/1996) y 2001 (01/11/2001), suministrados por EUSTAT.

Subzonas de intervención	1996	2001	Variación
ZONA URBAN SAN SEBASTIÁN ESTE	19.414	19.575	0,83%
ZONA URBAN PASAIA	9.773	9.017	-7,73%
ZONA URBAN ERRETERIA	7.933	7.645	-3,63%
ZONA URBAN LEZO	3.452	3.473	0,61%
TOTAL	40.572	39.710	-2,12%
ZONA METROPOLITANA DE SAN SEBASTIÁN	239.624	238.397	-0,51%
GUIPUZCOA	676.208	673.563	-0,39%

FUENTE: Oficina URBAN San Sebastián-Pasaia (Datos obtenidos en EUSTAT)

El número de habitantes ha disminuido muy ligeramente en la provincia y el área metropolitana de San Sebastián, siendo esta disminución mucho más acusada en la zona de intervención. En este ámbito destacan Pasaia y Errenteria, con una importante disminución.

Según las fuentes estadísticas disponibles a nivel municipal y utilizando datos a fecha de 1 de enero de cada año, los datos del Instituto Nacional de Estadística confirman lo señalado anteriormente, como puede observarse en el cuadro adjunto:

Evolución en el número de habitantes						
Área geográfica	Año			Variación 1999-2001	Variación 2001-2002	Saldo migratorio 2001-02
	1999	2001	2002			
Pasaia	17.056	16.557	16.337	-2,93%	-1,33%	-188
Errentería	39.189	38.903	38.697	-0,73%	-0,53%	-284
Lezo	5.829	5.853	5.928	0,41%	1,28%	39
San Sebastián	179.208	181.064	181.700	1,04%	0,35%	480
Guipúzcoa	677.275	680.069	682.977	0,41%	0,43%	102

FUENTE: Oficina URBAN San Sebastián-Pasaia.

Como se observa a continuación, la edad media poblacional se ha incrementado en todos los casos, mostrando un **envejecimiento de la población**.

	Situación demográfica en 1999			Situación demográfica en 2002		
	Habitantes >65 años	Índice Vejez	Edad media poblacional	Habitantes >65 años	Índice Vejez	Edad media poblacional
Pasaia	3.092	17,9	41,1	3.324	19,8	42
Errenteria	5.667	14,4	39,6	6.119	15,6	40,3
Lezo	660	11,4	36,5	696	12,0	37,3
Donostia	33.701	18,9	41,9	33.984	18,9	41,7
Guipúzcoa	111.415	16,5	40,2	116.017	17,1	40,6

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del PIC San Sebastián-Pasaia, Anuario Social de "la Caixa". Años 2000 y 2003 .

A través del Padrón municipal, se puede obtener la composición de la población por grupos de edad, los datos confirman la tendencia al envejecimiento observada en el punto anterior.

Evolución de la población por edades						
	Año 1999			Año 2002		
	Edad			Edad		
	0-19	20-64	+65	0-19	20-64	+65
Lezo	22%	66%	12%	19%	68%	12%
Errenteria	17%	68%	15%	16%	68%	17%
Pasaia	16%	65%	19%	16%	63%	21%
Donostia-San Sebastián	18%	63%	19%	17%	64%	19%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del INE (Padrón municipal de los años 1999 y 2002)

b) Nivel educativo

El Censo de 2001 proporciona datos sobre el nivel de formación de la población mayor de 16 años de los diferentes municipios. Los niveles de habitantes analfabetos o sin estudios presentan en todos los casos valores inferiores a la media española. En el caso de la enseñanza universitaria, sólo San Sebastián presenta un nivel superior a la media de Guipúzcoa, y el resto de municipios muestra niveles inferiores a la Provincia y al conjunto de España.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller-FP	Enseñanza Universitaria
Donostia	153.569	0,60%	5,80%	20,20%	49,30%	24,20%
Errentería	33.609	1,80%	12,40%	23,60%	52,60%	9,60%
Lezo	4.962	0,80%	5%	26,70%	57,80%	9,70%
Pasaia	13.916	1,80%	10,40%	24,90%	54,80%	8,10%
Guipúzcoa	578.281	0,90%	7%	24,10%	52,20%	15,60%
País Vasco	1.801.067	1%	6,70%	22,60%	53,30%	16,30%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48,00%	13,30%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo 2001.

c) Mercado de trabajo

Según los datos facilitados por el gestor del Programa URBAN San Sebastián - Pasaia, el comportamiento de la tasa de paro ha sido similar en las diferentes áreas de la zona URBAN. A excepción de Lezo, se produce una disminución de la tasa de paro en el año 2002. La tasa de paro aumenta de nuevo en el año 2003, a excepción de San Sebastián, alcanzando niveles superiores a los de 2001 en Pasaia y Lezo.

Tasa de paro			
	2º Trimestre 2001	2º Trimestre 2002	2º Trimestre 2003
Errentería	8,21%	7,95%	8,15%
Pasaia	8,48%	7,78%	8,76%
Lezo	6,58%	7,36%	7,66%
Donostia	7,01%	6,83%	6,73%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la intervención URBAN - San Sebastián.

Según los datos proporcionados por el equipo gestor, el paro en la zona URBAN es sistemáticamente mayor entre las mujeres. En la siguiente tabla desagregada por edades, puede observarse como entre la población menor de 20 años la situación se invierte y la tasa de paro es siempre mayor entre los hombres menores de 20 años.

Al estudiar el nivel de paro por sectores, se observa que es el sector servicios el que presenta mayor nivel de parados. Tanto Lezo como Errenteria y Pasaia presentan un nivel de paro mayor que la media de San Sebastián en el sector de la construcción. El nivel de parados en la agricultura en Errenteria y Pasaia es también superior a la media.

Tasa de paro segregada por sexo. Datos del 2º trimestre de 2003			
	Total parados	Hombres	Mujeres
Errenteria	284	44,72%	55,28%
Pasaia	333	46,25%	53,75%
Lezo	123	42,28%	57,72%
Donostia	588	42,18%	57,82%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la intervención URBAN de San Sebastián-Pasaia.

Paro registrado por sectores en septiembre de 2003												
	Total	Hombres (%)			Mujeres(%)			Sectores(%)				
		<25	25-44	>=45	<25	25-44	>=45	Agri-cultura	Industri-a	Cons-trucción	Servicio-s	Sin empleo anterior
Lezo	215	8,37	21,40	13,02	3,72	32,56	20,93		22,79	7,91	63,72	5,58
Errenteria	1.458	6,45	21,81	16,39	5,62	27,71	22,02	1,10	22,15	10,22	61,39	5,14
Pasaia	619	3,72	26,01	18,58	4,85	25,53	21,32	3,39	20,03	9,69	61,55	5,33
Guipúzcoa	20.775	5,57	20,06	13,81	5,75	33,07	21,73	0,72	24,57	6,87	59,14	8,69
San Sebastián	10.637	5,05	21,53	15,72	4,75	30,02	22,94	0,89	19,46	7,40	63,88	8,37
C.A. de Euskadi	72.512	5,67	19,71	15,36	6,12	33,26	19,87	0,71	20,41	7,93	58,64	12,30

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos a través del Instituto Vasco de Estadística.

d) Distribución y localización de la actividad económica

Tal como muestran los datos referidos a los establecimientos existentes en los diferentes niveles territoriales según el sector de actividad en 2002, destaca la amplia oferta del sector servicios. Tanto en Pasaia como en Errenteria, el comercio, la hostelería y los transportes presentan un porcentaje superior a la media de Guipúzcoa. En el sector de la construcción, los tres municipios muestran porcentajes superiores a la media aunque, como se ha observado en el punto anterior, la tasa de paro es también mayor. Destaca el porcentaje de empresas dedicadas a la industria y a la energía que se sitúan en Lezo, municipio con el mayor índice de paro en este sector.

Distribución y localización de la actividad económica							
	Total	Empleo	Industria y energía	Construcción	Comercio , hostelería y transportes	Banca, seguros y serv. a empresas	Otras actividades de servicios
Lezo	642	3.079	21,18%	24,92%	37,69%	9,19%	7,01%
Pasaia	1.361	3.947	6,61%	20,28%	49,30%	10,87%	12,93%
Errenteria	2.789	7.617	5,63%	26,39%	43,42%	10,51%	14,06%
San Sebastián	31.039	126.105	7,30%	14,76%	41,04%	21,24%	15,67%
Guipúzcoa	61.145	266.117	9,90%	14,69%	42,54%	17,48%	15,40%
C.A. de Euskadi	170.479	788.663	8,99%	13,09%	44,90%	18,26%	14,75%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Vasco de Estadística.

e) Sociedad de la información

El Gobierno Vasco ha llevado a cabo un programa denominado “Konekta Zaitetz”, destinado tanto a particulares como a empresas, a través del que subvenciona la compra de ordenadores a todas aquellas personas que lo soliciten. En relación con este programa, se dispone de datos a nivel de cada municipio que se adjuntan en la siguiente tabla.

Se observa que los colectivos que han resultado más beneficiados por las ayudas ofrecidas por el Gobierno Vasco han sido personas de entre 25 y 44 años y principalmente varones. Cabe subrayar que la actuación de habilitación y dotación de un centro cívico basado en el uso de las NTIC para el desarrollo de actividades formativas y culturales para el barrio de Larratxo – Altza, enmarcada en la medida 1.2., está implicando la adquisición de capacidades informáticas por parte de personas pertenecientes a colectivos de parados de larga duración, mujeres, personas mayores, etc. y, por lo tanto, facilitando su acceso a las NTICs.

En este sentido, también se prevé llevar a cabo en la medida 6.1. dos actuaciones destinadas a fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información: la promoción de empresas vinculadas a las NTIC y el proyecto de promoción de la cooperación empresarial a través de las NTIC.

Datos del Programa de Konekta Zaitetz										
	Total	Sexo		Edad						Tasa de compra (0/00)
		Varones	Mujeres	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>64	
Lezo	208	58,65%	41,35%	17,31%	34,62%	27,40%	16,83%	3,85%		58,65%
Pasaia	556	59,53%	40,47%	16,19%	33,63%	27,52%	15,11%	5,22%	2,34%	59,53%
Errenteria	1.586	62,11%	37,89%	15,70%	34,68%	26,36%	16,08%	5,80%	1,39%	62,11%
Donostia-San Sebastián	8.959	60,51%	39,49%	11,85%	26,49%	27,88%	20,94%	8,54%	4,30%	60,51%
Gipuzkoa	27.106	61,23%	38,77%	12,90%	29,07%	29,06%	19,29%	6,74%	2,94%	61,23%
Euskal AE / C.A. de Euskadi	88.373	62,65%	37,35%	12,44%	28,50%	29,75%	19,51%	6,70%	3,09%	62,65%
Area metropolitana	11.309	60,65%	39,35%	12,71%	28,14%	27,64%	19,90%	7,91%	3,71%	60,65%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el equipo gestor del Programa URBAN San Sebastián-Pasaia (datos obtenidos a través de EUSTAT (Año 2003))

f) Situación medioambiental de la zona URBAN

En términos de indicadores medioambientales no existen variaciones respecto a los datos señalados en el PIC, aunque diferentes actuaciones ya realizadas inciden de manera positiva en el medio ambiente de la zona URBAN. Concretamente se trata de las siguientes:

- Adecuación de la N-1 y sus accesos como paseo urbano en Errentería.
- Programa de regeneración de Plazas, en la plaza de Bidebieta.
- Programa de espacios verdes, en Larratxo-Alza.

El examen de la estadística relativa a parque de vehículos muestra un incremento en el número de vehículos inferior a la media de Guipúzcoa tanto en Pasaia como en Errenteria, aunque en Lezo el incremento es mayor. El aumento en el número de vehículos incide directamente en el medio ambiente de la zona en cuanto al aumento de las emisiones de CO₂.

Parque de vehículos					
	Año 2002		Año 2003		Incremento en el nº de vehículos
	Nº de vehículos	Vehículos por cada 100 hab.	Nº de vehículos	Vehículos por cada 100 hab.	
Pasaia	7.260	43,85	7.420	45,42	2,20%
Errenteria	17.291	44,45	17.807	46,02	2,98%
Lezo	3.101	52,98	3.264	55,06	5,25%
San Sebastián	96.378	53,23	98.984	54,48	2,70%
Guipúzcoa	352.767	51,87	364.175	53,32	3,23%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Anuario Económico de "la Caixa". Años 2002 y 2003.

g) Descripción de los servicios que ofrecen los Ayuntamientos

Según el PIC, la dotación de servicios sociales en los barrios de intervención del Programa URBAN es comparativamente menor que en el resto del Área metropolitana, y sin embargo, es en estos barrios donde se encuentra una mayor densidad de la problemática social. Según la entrevista mantenida con el equipo gestor del Programa, esta situación sigue dándose con la misma intensidad.

En este sentido, la actuación 3.1.1. relativa al trabajo con colectivos en riesgo de exclusión social (Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral), puede permitir incrementar la inserción laboral de estos colectivos, disminuyendo así la problemática social existente.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del "Análisis de la zona URBAN" contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de las entrevistas mantenidas con el equipo gestor.

El símbolo \checkmark indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Asimismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

Tal y como se ha constatado en el apartado anterior, **el análisis de la situación socioeconómica** contenido en el PIC URBAN de San Sebastián-Pasaia se halla muy **actualizado**, puesto que la última versión del mismo fue redactada en junio de 2003. Por ello, es de esperar que apenas se observen variaciones en las variables incluidas en el DAFO.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas económicos y sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Fuerte declive demográfico en la zona a partir de los años 70 derivado de la crisis industrial. Entre 1975 y 1996 el número de habitantes desciende un 15% aproximadamente. La evolución demográfica reciente continúa en la misma línea. - Número elevado de inmigrantes. - Reducción de la oferta de empleo durante los últimos años por parte de las principales grandes empresas de la comarca que han entrado en declive con la destrucción de empleo correspondiente. Destaca el cierre de Aceros Corrugados y Fagor-Victorio Luzuriaga y la difícil situación por la que atraviesan el sector de astilleros y la empresa Papelera Española, la de mayor empleo en la zona. - Tasa de paro sensiblemente superior a la media guipuzcoana y con una tasa de paro femenina bastante mayor que la masculina así como una especial preocupación por la incidencia del desempleo entre los jóvenes, parados de larga duración y personas menos cualificadas. - Alto nivel de pobreza y exclusión. - Bajo nivel educativo. - Nivel elevado de criminalidad y delincuencia. • Problemas urbanos: espacio urbano continuo de fuerte concentración industrial, grandes infraestructuras y áreas urbanas en declive, altas densidades demográficas, dificultades topográficas, fuerte entramado infraestructural, yuxtaposición de infraestructuras portuarias y ferroviarias con tejidos residenciales. • Problemas ambientales: deterioro ambiental, contaminación y degradación urbana. • Problemas de competencias: está localizado en un continuo urbano correspondientes a varios municipios, por tanto, con divisiones municipales y repartos competenciales, lo que dificulta la resolución de los problemas por los cauces convencionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La complejidad administrativa y el carácter supramunicipal del territorio dificultan las intervenciones de transformación. Todas las actuaciones requieren para su puesta en práctica el impulso coordinado de diferentes Administraciones Públicas. • Escasa presencia de los sectores emergentes (informática, telecomunicación, robótica, material médico quirúrgico, etc.)

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica como puerta entre Francia y España y cruce de grandes corredores (Madrid-Paris y Cornisa Cantábrica-Eje del Ebro). Se integra también en el eje San Sebastián-Bayona, zona objeto de otros programas comunitarios transfronterizos. Constituye la primera imagen urbana importante que nuestro país ofrece al exterior. • El área metropolitana de San Sebastián constituye uno de los tres nodos del Sistema Polinuclear Vasco de capitales y constituye un elemento básico de dinamismo económico y desarrollo social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es asimismo la segunda concentración urbana de la Comunidad Autónoma del País Vasco. • Importante papel como área urbana estructurante del territorio. Ocupa una posición de gran centralidad, la ubicación supramunicipal posibilita mayor visibilidad e impacto positivo de actuaciones y cualquier intervención en este ámbito tiene gran incidencia sobre espacios colindantes. • El área URBAN tiene grandes posibilidades para configurarse como un gran nodo de centralidad regional debido a las infraestructuras de comunicaciones disponibles y planeadas: <ul style="list-style-type: none"> - Conexiones a través de ferrocarril de alta velocidad. - Conexiones a través de carretera de alta capacidad entre Francia y con Bilbao y Vitoria. - Autovía con Navarra y con el eje del Ebro. - Presencia del Puerto. - La presencia del Puerto de Pasaia, un enclave con capacidad potencial de revitalización de la economía de la zona. - Ventajas comparativas importantes para el fortalecimiento de la actividad terciaria y compatibilizarlo con el desarrollo de las actividades productivas industriales. - Potencialidades de desarrollo turístico tanto por lo que se refiere a turismo naturalístico como de estancias cortas aprovechando los atractivos naturales y turísticos de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ 	<ul style="list-style-type: none"> • Euskadi pretende configurar un Nodo de Centralidad Europeo basado en una articulación del territorio sobre un Sistema Polinuclear Vasco de Capitales sólidamente conectado y dotado de altos niveles de servicios y calidad ambiental. Todo ello con el objetivo de constituir una auténtica "rótula" entre el Atlántico y los espacios más dinámicos de Europa. • Las directrices de ordenación territorial del País Vasco subrayan la necesidad de intervenir sobre esta área con la máxima prioridad y para ello han definido el Programa Estratégico de Renovación Urbana. • El Parlamento Vasco ha declarado a la Bahía de Pasaia como una de las dos zonas de intervención prioritaria en diferentes programas y políticas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. • Las principales instituciones con incidencia sobre este territorio avalan y respaldan las actuaciones y están dispuestas a comprometer recursos económicos y apoyos de distinto tipo. Se trata, además, de instituciones de distinto rango administrativo y con responsabilidades complementarias entorno al urbanismo e infraestructuras, el desarrollo económico y los aspectos sociales. • La reactivación económica del País Vasco requiere la recuperación de los polos de deterioro económico y urbano. Es necesario llevar a cabo una importante renovación territorial y urbana asociada a la necesaria reconversión del aparato productivo. La competitividad del País Vasco en el contexto europeo requiere mejorar la calidad ambiental y urbana de su territorio, especialmente en aquellas zonas más castigadas por la crisis industrial. • Existencia de un consenso generalizado ante la necesidad de actuar sobre el espacio URBAN por parte de los principales colectivos, instituciones y agentes sociales de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √

De entre las **debilidades** identificadas en el PIC, se detectan cambios en los siguientes casos:

- **Disminución de la tasa de paro** en algunos de los municipios en los que se sitúa la zona URBAN.
- Mejora de la **situación medioambiental** y de los **problemas de degradación urbana** de la Zona URBAN.
- **Aumento en el uso de las nuevas tecnologías** entre los particulares y los profesionales/empresas de la zona, resultado del programa “Konekta Zaitex” del Gobierno vasco.

Las fortalezas y oportunidades detalladas por el PIC se **confirman** en todos los casos y se añaden **nuevas oportunidades**:

- **Aumento en el número de habitantes** en San Sebastián Este y en Lezo, subzonas de intervención dentro de la Zona URBAN.
- La **mejora de la comunicación en Errenteria**, mediante la adecuación de la N-1 puede significar una oportunidad para el municipio, puesto que se está mejorando el acceso peatonal a la población.
- Aumento en el **uso de las nuevas tecnologías**.

De los datos obtenidos para la actualización del DAFO se identifica una **nueva amenaza** para la Zona:

- El **aumento de la edad** media poblacional entre los años 1999 y 2003 en los municipios de Pasaia, Errenteria y Lezo. A pesar de que los datos no se corresponden exactamente con la zona URBAN, ya que se refieren a la totalidad del municipio, se pueden hacer extensivos a ésta. La tendencia al **envejecimiento** se produce al mismo tiempo que se observa una **disminución en el número de habitantes**, especialmente en Pasaia y Errenteria.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
- Graves problemas económicos, urbanísticos y sociales (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Elevada tasa de desempleo, especialmente acentuada en mujeres (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Nivel de instrucción bajo. - Altas densidades demográficas, deterioro ambiental y yuxtaposición de infraestructuras ferroviarias y portuarias - Muy reducida superficie de espacios verdes (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	1 - Estrategia integral. Visión multidisciplinar	• Recuperación de espacios centrales actualmente ajenos a la vida urbana, mediante la introducción de nuevas actividades sustituyendo usos obsoletos; potenciando o creando espacios verdes; recuperando espacios urbanos de uso público como ámbitos de relación para los habitantes.	Eje 1
	2 - Carácter supramunicipal		
	3 - Concentración de actuaciones	• Propiciar la emergencia de nuevas actividades económicas en la zona, fomentando las especialmente relacionadas con la cultura, ocio y turismo.	Eje 2
	4 - Complementariedad y efecto sinérgico entre proyectos	• Combatir el desempleo mediante nuevas oportunidades de inserción laboral, y formación en Nuevas Tecnologías de la Información dirigidas a mujeres, parados de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.	Ejes 2, 3 y 6
	5 - Carácter innovador	• Crear un órgano de gestión eficaz para poner en marcha el proceso de renovación urbana que permita llevar a buen término los proyectos comprendidos en el programa Urban, propiciando la participación de otras instituciones públicas y entidades privadas.	Eje 7

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de San Sebastián-Pasaia permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

Como se ha resaltado en el análisis DAFO llevado a cabo en el punto anterior, se aprecian pocos cambios respecto la situación que se muestra en el PIC, aunque se observa una relación entre algunas actuaciones llevadas a cabo hasta este momento en el marco del PIC y algunas de las **mejoras** detectadas respecto a la **situación de partida**.

- Con el objetivo de mejorar los **problemas urbanísticos** de la zona, se está llevando a cabo acciones de **rehabilitación urbana** a través de diferentes actuaciones enmarcadas en el **Eje 1**.
- La **carencia de zonas verdes** está empezando a ser paliada a través de la actuación 1.1.6. (Programa de espacios verdes) que se encuentra enmarcada en el **Eje 1** y que se ha llevado a cabo en Larratxo-Alza. En el marco de este Eje y con la finalidad de lograr el primero de los objetivos establecidos, también se han llevado a cabo las obras de adecuación de la N-1 y sus accesos como paseo urbano en Errenteria y el programa de regeneración de plazas en Bidebieta.
- La actuación del **Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral (Eje 3)** que tiene como finalidad mejorar la capacidad de inserción profesional de los colectivos desfavorecidos, especialmente de las mujeres, está **mejorando la empleabilidad de las participantes**, lo que debería contribuir a disminuir las elevadas tasas de desempleo existentes en la zona entre el colectivo femenino. Este proyecto, implementado directamente por la Sociedad Oarsoaldea, está ejecutado en una tercera parte y se prevé que se mantenga hasta el final del PIC URBAN. En 2001 se realizó un estudio sobre los colectivos objetivo y en 2002 se inició el trabajo con usuarios. Oarsoaldea ha abierto una oficina de empleo en Errenteria y trabaja en coordinación con los servicios sociales de los ayuntamientos de Pasaia, Errenteria y Lezo. El objetivo del programa es trabajar la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos a través del desarrollo de planes personalizados de inserción y del trabajo en red con un número creciente de empresas colaboradoras (en la actualidad son 19). Por el momento, 133 usuarios han participado en los itinerarios de inserción, entre los que 54 se han insertado laboralmente por un periodo superior a 6 meses. El equipo de trabajo está integrado por 7 técnicos especialistas y está cofinanciado por el PIC URBAN.
- Por último, cumpliendo con el objetivo de combatir el desempleo mediante la formación en **Nuevas Tecnologías de la Información** dirigidas a mujeres, parados de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, se ha puesto en funcionamiento **Larratxonet**, un Centro Cívico basado en el uso de las NTIC que se enmarca en el **Eje 1**.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar la **pertinencia** de los 31 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la adecuación de los mismos para efectuar su medición.

En este caso, el equipo evaluador no refleja propuestas de cambio en los indicadores formuladas por el gestor del PIC en relación a modificaciones en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc., puesto que **la reciente redacción del CdP ha permitido al equipo gestor introducir directamente en el sistema de indicadores todos aquellos cambios que tenía previstos.**

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el equipo evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia en el transcurso de la entrevista mantenida el 23 de octubre de

2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”²) **para la valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de Oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora**. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE									
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes									
1	1	I	5302	% incremento del nº de personas que utilizan a diario el espacio público	%	30	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un programa de redefinición de usos para favorecer la incorporación de actividades de contenido innovador. - Evolucionar desde su actual papel de barrera urbana o de espacios infrutilizados y/o abandonados, hacia una función de espacio central entre barrios y espacios, y un polo de actividad y vida urbana. - Impulso a la actividad urbana en la zona. - Primer paso para la regeneración del espacio público en los barrios y municipios. - Facilitar el desplazamiento peatonal y ciclista. - Aproximar la naturaleza a la ciudad con la creación de espacios verdes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Nueva Centralidad de La Herrera. 2. Programa de Embellecimiento Urbano. 3. Programa de Regeneración de Plazas. 4. Adecuación de la N-1 y de sus accesos como paseo urbano. 5. Mejora de la Accesibilidad y el Saneamiento de los barrios y municipios. 6. Programa de Espacios Verdes. 7. "Bidegorri", recorrido para peatones y bicicletas. 8. Redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana 	Cuantificación: Se adecúa I/O: Si es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
1	1	I	5279	% de incremento de recaudación por ICIO	%	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
1	1	I	5274	% de incremento de empresas ubicadas en la zona	%	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar el porcentaje de empresas de ámbito medioambiental que se ubican en la zona E: Si se refleja
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	123.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
1	1	RS	5145	% de suelo público recuperado	%	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
1	1	RS	5252	% Incremento del flujo peatonal	nº	39.710			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: Si se refleja E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas									
1	2	I	5346	Nº de usuarios	nº	3.500	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir actividades y servicios culturales a la población y especialmente a la infancia y a los jubilados, estimulando la adopción de ciertos hábitos culturales inexistentes en la actualidad mediante la organización de cursos de formación en técnicas culturales, cursos artísticos, audiovisuales, artes escénicas, música, relaciones sociales, extensión universitaria, espectáculos que promuevan la participación ciudadana. - Crear una nueva Base de los Servicios de Bienestar Social con el objeto de facilitar a la población del Espacio Urbano el acceso a los servicios sociales municipales, especialmente a mujeres con personas menores a su cargo y/ o familias unipersonales, actuales receptoras de dichos servicios. - Difundir el conocimiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de un nuevo canal en el ámbito del fomento de la cohesión social y la igualdad de oportunidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un centro cívico de cultura y servicios sociales en Bidebieta. 2. Rehabilitación y dotación de un centro cívico basado en el uso de las NTIC para el desarrollo de actividades formativas y culturales para el barrio de Larratxo - Altza. 	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	350			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
1	2	RS	5134	% de locales acondicionados/previstos	%	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, así como un indicador que recoja las sesiones de formación realizadas.									

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO									
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES									
2	1	I	5273	% de incremento de empresas creadas	%	20	- Diferenciar a la comarca como un destino turístico dentro de la oferta turística y de servicios que ofrece el eje Biarritz-San Sebastián. - Permitir el desarrollo del sector turístico y de servicios como elemento diversificador del tejido empresarial y generador de empleo. - Recuperar el patrimonio cultural convirtiéndolo en un recurso turístico.	1. Desarrollo del Parque lúdico-cultural Bahía de Pasaia. 2. Programa de apoyo a la artesanía. 3. Programa de apoyo a la competitividad del comercio y de la PYME.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar el porcentaje de empresas de ámbito medioambiental que se ubican en la zona. E: Sí se refleja
2	1	R	5072	Nº de nuevas líneas temáticas	nº	4	- Apoyar la actividad y la mejora de la competitividad del comercio y de las PYMES. - Apoyar la actividad artesanal, de manera que junto al modelo cultura y de ocio, también se configure como atractivo de la Bahía de Pasaia.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se debería indicar el número de líneas creadas en el ámbito medioambiental. E: Sí se refleja
2	1	RS	5239	Nº de visitantes	nº	45.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
2	1	RS	5203	Nº de nuevas actividades	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No se refleja. Se debería indicar el número de nuevas actividades dentro del ámbito medioambiental E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS									
MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.									
3	1	I	5310	Empleo creado	nº	6	-Posibilitar al colectivo en riesgo de exclusión social el acceso y permanencia al mercado laboral a través de las oportunidades de empleo que se generen.	1. Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral .	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	1	R	5074	Nº de participantes/ asistentes/ beneficiarios	nº	200	-Profesionalización de los empleados. -Facilitar a los desempleados nuevas oportunidades de inserción laboral a partir de un proceso de formación dirigido específicamente a este colectivo, que les permita desarrollar nuevas capacidades en nuevos ámbitos profesionales.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	1	RS	5183	Nº de entidades colaboradoras	nº	90			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
3	1	RS	5137	% de personas insertadas	%	30	-Realizar acciones de sensibilización y motivación al autoempleo. -Realizar acciones de localización y análisis de oportunidades de empleo, consolidando una red de empresas convenidas que permita mediante el trabajo en común, y través del análisis de sus necesidades de recursos humanos la profesionalización de nuestros desempleados (acciones de orientación en la propia empresa, formación en el puesto de trabajo, formación con compromiso de contratación...).		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja
3	1	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Sí se refleja

EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN									
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.									
6	1	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	40	Se pretende impulsar de manera decidida la implementación y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las NTIC. Sus objetivos prioritarios son: -Fomentar el acceso y uso efectivo de servicios telemáticos tanto a los ciudadanos como a las empresas. -Fomentar la creación de empresas innovadoras y generadoras de empleo. -Proporcionar un servicio cualificado de consultoría y asesoría, a través de una estructura de apoyo empresarial basada en un proceso gradual y personalizado. -Generar una potente plataforma de e-learning	1. Promoción de empresas vinculadas a las NTIC. 2. Proyecto de promoción de la cooperación empresarial a través de las NTIC .	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Sí se refleja
6	1	RS	5181	Nº de empresas ubicadas en infraestructuras cofinanciadas	nº	16			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	1	RS	5257	Superficie habilitada	m2	200			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
6	1	RS	5143	% de superficie acondicionada / previsto	%	100	Con la promoción de la cooperación empresarial a través de la NTIC se pretenden como objetivos prioritarios: -Favorecer la adecuación tecnológica y organizativa de pymes para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo. -Impulsar la instalación de redes telemáticas en pymes. - Generar un impulso decidido hacia las nuevas posibilidades que generan las NTIC en el ámbito de la comunicación y de la gestión		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.									
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/ intercambios/reuniones	nº	8	- Aumentar la notoriedad y transparencia de las acciones desarrolladas en el marco del programa Urban de manera que los ciudadanos conozcan más a fondo las actuaciones desarrolladas. - Sensibilizar a la opinión pública del papel que desempeña la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, los resultados obtenidos y el impacto que ha tenido sobre los beneficiarios. - Contribuir al intercambio de experiencias y fomentar el aprendizaje y la transferencia de conocimientos. - Proporcionar información acerca de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la Unión Europea y el Estado Español tanto a las empresas y colectivos beneficiarios, intermediarios, autoridades públicas, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos de promoción de la igualdad, organizaciones no gubernamentales, etc...	1. Plan de Publicidad para la difusión entre la ciudadanía de las actuaciones del PIC URBAN San Sebastián - Pasaia.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	R	5018	Nº de acciones publicitarias y de difusión	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	79			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.									
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	2	-Controlar la correcta ejecución y la consecución de los resultados esperados. -Facilitar el proceso de adaptación de las acciones inicialmente planificadas. -Contribuir a la realización de buenas prácticas y detección de posibles errores.	1. Realización de una evaluación intermedia y una evaluación final	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa									
7	5	R	5078	Nº de proyectos creados o apoyados	nº	16	- Dotar al proyecto URBAN Pamplona de la asistencia técnica suficiente para potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos.	1. Asistencia técnica al Programa.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5194	Nº de instituciones comprometidas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación

Total	Se adecúa		No se adecúa	
31	31	100,00%	0	0,00%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante							No es relevante		
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas		Total	
I/O	12	38,71%	9	0,00%	9	75,00%	3	25,00%	19	61,29%
E	9	29,03%	9	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	22	70,97%
MA	10	32,26%	6	60,00%	4	40,00%	0	0,00%	21	67,74%

Así, de la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que los **31 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 19 indicadores (el 61,29% sobre el total de 31) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí sería relevante en 12 indicadores de los cuales ninguno está definido de manera que refleje la integración del principio. De los 12 indicadores relevantes, 9 de ellos (un 75%) no reflejan el principio mientras que en los 3 restantes (un 25%) no es posible reflejarlo por causas técnicas. Cabe señalar que los indicadores que no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, es debido a que su definición no contempla de una forma o de otra la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso, como se observa en la tabla, de los indicadores relativos a la creación de empleo, a actividades formativas dirigidas a mejorar la calificación de trabajadores en activo o desempleados, etc. **En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una separación por sexo de los valores registrados.**

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 21 indicadores (el 67,74% sobre el total de 31) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 10 indicadores, de los cuales 6 (60%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente ante 4 indicadores (40%) que no lo reflejan. En estos últimos casos, en la definición del indicador falta algún elemento que permita visualizar el impacto de las actuaciones en el medio ambiente como puede ser el **número de empresas creadas en materia medioambiental**, dentro de la acción de creación de empresas.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 22 casos (70,97%), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 9 casos en los que sí lo es (29,03%). En todos los casos en los que la medición del efecto de la intervención sobre el empleo es relevante, los indicadores reflejan el efecto sobre el empleo.

Adicionalmente, en el caso de tres medidas concretas se recomienda añadir un indicador de “*empleo creado desagregado por sexo*” que permita reflejar los puestos de trabajo generados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar creación de empleo.

Como valoración global, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

No obstante, en términos de reflejar la integración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y empleo, los indicadores muestran una notable debilidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades, puesto que en un 75% de los casos no reflejan este principio. En cuanto al medio ambiente, los resultados son más positivos, con un 60% de los indicadores que reflejan el principio; así como en el caso de la estrategia para el empleo que se refleja en el 100% de los indicadores.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA DE DATOS PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

La **Agencia para la renovación urbana de la Bahía de Pasaia, Badia Berri, S.A.** (en adelante, Agencia URBAN Badia Berri), cuyas funciones y tareas se detallan en el apartado 5.1., en tanto que entidad responsable de la gestión del PIC URBAN San Sebastián - Pasaia, se encarga de articular los mecanismos de recogida de datos para cumplimentar los indicadores de seguimiento de la ejecución física del Programa.

Con este objetivo, la *Agencia URBAN Badia Berri* ha diseñado un **procedimiento específico** en el marco de su Sistema de Calidad (ver apartado 5.2.) para realizar un **seguimiento de la ejecución física de manera continua**. Así, con el fin de obtener por parte de los ayuntamientos que ejecutan las distintas actuaciones los datos necesarios para realizar previsiones de ejecución y certificaciones, la Agencia URBAN les solicita que cumplimenten una ficha con los valores de aquellos indicadores relativos a las actuaciones que estén llevando a cabo en cada momento y que justifiquen los datos proporcionados a través de copias de documentos acreditativos. Adicionalmente, si se considera necesario se mantiene una reunión con los técnicos encargados de la ejecución para finalizar la cumplimentación de las fichas.

Asimismo, la Agencia URBAN realiza visitas a las obras en ejecución para la comprobación ocular del avance de los trabajos y se toman fotografías que permitan disponer de documentos gráficos.

A fecha de 15 de octubre de 2003, el **gestor ha facilitado información sobre 18 indicadores, el equivalente al 58,06% de los 31 indicadores totales**. En este sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valores de ejecución en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN se **ajustan a los requerimientos** técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.*

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 15 de octubre de 2003. Tal como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-San Sebastián								
URBAN - San Sebastián								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5302	% incremento del nº de personas que utilizan a diario el espacio público	%		30	0,00%
1	1	I	5279	% de incremento de recaudación por ICIO	%		20	0,00%
1	1	I	5274	% de incremento de empresas ubicadas en la zona	%		20	0,00%
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	108.815,30	123.000	88,47%
1	1	RS	5145	% de suelo público recuperado	%	88,47	100	88,47%
1	1	RS	5252	% Incremento del flujo peatonal	nº	25.372,00	39.710	63,89%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5346	Nº de usuarios	nº	1601	3.500	45,74%
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	200	350	57,14%
1	2	RS	5134	% de locales acondicionados/previstos	%	57	100	57,00%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES								
2	1	I	5273	% de incremento de empresas creadas	%		20	0,00%
2	1	R	5072	Nº de nuevas líneas temáticas	nº	2	4	50,00%
2	1	RS	5239	Nº de visitantes	nº	13.100	45.000	29,11%
2	1	RS	5203	Nº de nuevas actividades	nº	3	20	15,00%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos								
3	1	I	5310	Empleo creado	nº		6	0,00%
3	1	R	5074	Nº de participantes/ asistentes/ beneficiarios	nº	133	200	66,50%
3	1	RS	5183	Nº de entidades colaboradoras	nº	19	90	21,11%
3	1	RS	5137	% de personas insertadas	%		30	0,00%
3	1	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº		4	0,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural								
6	1	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº		40	0,00%
6	1	RS	5181	Nº de empresas ubicadas en infraestructuras cofinanciadas	nº		16	0,00%
6	1	RS	5257	Superficie habilitada	m2		200	0,00%
6	1	RS	5143	% de superficie acondicionada / previsto	%		100	0,00%

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº	2	8	25,00%
7	3	R	5018	Nº de acciones publicitarias y de difusión	nº	3	20	15,00%
7	3	RS	5127	% de grado de conocimiento del programa	%	65	79	82,28%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.								
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº		2	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	R	5078	Nº de proyectos creados o apoyados	nº	11	16	68,75%
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	7	10	70,00%
7	5	RS	5194	Nº de instituciones comprometidas	nº	8	10	80,00%
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº		1	0,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	1	5	20,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del **nivel de ejecución alcanzado respecto a la previsión**. Cabe señalar que ninguna medida presenta un nivel de ejecución elevado.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:

1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.

1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas

7.3. Promoción de redes de intercambio y buenas prácticas, así como el desarrollo de de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:

2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, etc.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo:**

3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción

6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

7.4. Realización de evaluaciones de programa

Estos **resultados de ejecución** que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos **a nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-San Sebastián										
URBAN-SAN SEBASTIÁN										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	COMENTARIOS
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	46,72%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	40,14%								
1.1.1.	Área de nueva centralidad de La Herrera			X				X		Pendiente de la cesión del suelo por parte de la Autoridad Portuaria y del desalajo y/o reubicación de los actuales concesionarios.
1.1.2.	Embellecimiento urbano									Pendiente de la cesión del suelo por parte de la Autoridad Portuaria y del desalajo y/o reubicación de los actuales concesionarios.
1.1.3.	Programa de regeneración de plazas			X	X	X	X	X		
1.1.4.	Adecuación de la NI y sus accesos como paseo urbano			X	X	X	X	X		Pendiente de los acuerdos de la Diputación Foral de Guipúzcoa y RENFE (titular de la vía y de espacios conexos). Se prevé recortar dotación presupuestaria debido a las dificultades y retrasos que se prevé sufra la ejecución de esta actuación
1.1.5.	Mejora de la accesibilidad y el saneamiento de los barrios y municipios									Aún no se ha iniciado. Se prevé que comience en el barrio de la Herrera.
1.1.6.	Programa de espacios verdes			X	X	X	X	X		Pendiente de la cesión del suelo por parte de la Autoridad Portuaria y del desalajo y/o reubicación de los actuales concesionarios.
1.1.7.	Eldegorri, recorrido para peatones y bicicletas			X	X	X				Se está redactando el proyecto de construcción. Se prevé que la ejecución comience en el año 2004.
1.1.8.	Redacción del programa estratégico de renovación urbana			X	X	X				La ejecución comenzará a finales de 2003.
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	53,30%								
1.2.1.	Creación de un centro cívico de cultura y servicios sociales en Eldebieta									Pendiente de construcción del edificio en el que deberá ubicarse.
1.2.2.	Habilitación y dotación de un centro cívico basado en el uso de las NTIC para el desarrollo de actividades formativas y culturales para el barrio de Larratxo - Altza.			X	X	X	X	X		
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	23,53%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	23,53%								
2.1.1.	Desarrollo del Parque lúdico-cultural Bahía de Pasaia			X	X	X	X	X	X	Se ha comenzado el desarrollo de las líneas "A través de Pasaia, la bahía romántica" y "Del monte al mar". Por el momento se ha trabajado sobre la construcción naval y la información turística relacionada con el bicentenario de Víctor Hugo.
2.1.2.	Programa de apoyo a la artesanía									Ha sido definido recientemente y se encuentra pendiente de ejecución.
2.1.3.	Programa de apoyo a la competitividad del comercio y de la PYME									Está pendiente la compra de un local.
										Ha sido definido recientemente.
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	17,52%								
MEDIDA 3.1	Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	17,52%								
3.1.1.	Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral			X	X	X	X	X		
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00%								
MEDIDA 6.1	Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural	0,00%								
6.1.1.	Promoción de empresas vinculadas a las NTIC									El desarrollo de ambas actuaciones está condicionado a la consolidación del centro Larratxo-Net y a la adecuación del centro de empresas en
6.1.2.	Proyecto de promoción de la cooperación empresarial a través de las NTIC									
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	29,50%								
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	40,76%								
7.3.1	Plan de Publicidad para la difusión entre la ciudadanía de las actuaciones del PIC URBAN San Sebastián - Pasaia			X	X	X	X	X		
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.	0,00%								
7.4.1.	Realización de una evaluación intermedia y una evaluación final									
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	47,75%								
7.5.1.	Oficina de gestión			X	X	X	X	X		
	TOTAL	23,45%								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, las actuaciones incluidas en la medida **1.1.** presentan un **nivel medio de avance respecto a las previsiones de ejecución** establecidas en el Programa, debido en buena medida a que diferentes actuaciones están pendientes de la cesión del suelo por parte de la Autoridad Portuaria y del desalojo y/o reubicación de los actuales concesionarios; aunque ya han sido iniciadas 6 de las 8 actuaciones previstas. En el caso de la medida **1.2.**, una de las actuaciones ha sido iniciada y la otra está pendiente de construcción del edificio en el que deberá ubicarse. Las medidas **7.3.** y **7.5.** presentan la misma situación, ya que ambas constan de una sola actuación que ya ha sido iniciada.

El **nivel bajo de avance** de la medida **2.1.** se debe a que sólo la acción referente al desarrollo del Parque lúdico-cultural Bahía de Pasaia ha sido iniciada, mientras que las otras dos acciones han sido definidas recientemente y, en el caso de la actuación del programa de apoyo a la artesanía, está pendiente de la compra de un local.

Finalmente, las tres medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** presentan situaciones diferentes; la medida **3.1.** ya ha sido iniciada, aunque no se proporcionan datos para los indicadores de empleo creado, personas insertadas y empresas creadas, por lo que el nivel de ejecución aparece bajo. La medida **6.1.** consta de dos actuaciones ninguna de las cuales ha sido iniciada por estar condicionadas a la consolidación del centro Larratxo-Net y a la adecuación del centro de empresas en Bidebieta.

*En síntesis; puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia es medio respecto a las previsiones.** Cabe destacar que el eje que presenta el **nivel de ejecución más elevado** es el **Eje 1**, cuyas actuaciones se focalizan en la creación de un área de nueva centralidad en La Herrera, a pesar del retraso debido a que está pendiente la cesión del suelo por parte de la Autoridad Portuaria y de las obras que hay pendientes de realizar.*

En cuanto al ritmo de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas por el equipo gestor apuntan la posibilidad de modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas sobre todo en el Eje 1, en función del avance del proceso de cesión del espacio portuario y de la reubicación de los actuales concesionados en la zona.

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia presenta un **nivel de ejecución del 25,18%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN-SAN SEBASTIÁN			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	14.875.006,00	4.408.458,29	29,64
Medida 1.1	12.817.002,00	3.319.714,52	25,9
Medida 1.2	2.058.004,00	1.088.743,70	52,90
Eje Prioritario nº 2	2.611.002,00	290.759,10	11,14
Medida 2.1	2.611.002,00	290.759,10	11,14
Eje Prioritario nº 3	1.024.000,00	331.421,84	32,37
Medida 3.1	1.024.000,00	331.421,84	32,37
Eje Prioritario nº 6	1.260.000,00	0,00	0,00
Medida 6.1	1.260.000,00	0,00	0,00
Eje Prioritario nº 7	1.229.992,00	256.348,45	20,84
Medida 7.3	179.992,00	27.686,43	15,38
Medida 7.4	200.000,00	0,00	0,00
Medida 7.5	850.000,00	228.662,02	26,9
TOTAL	21.000.000,00	5.286.987,68	25,18

- Los **Ejes 1 y 7** presentan un nivel de ejecución del gasto subvencionable certificado del **29,64%** y el **20,84%** respectivamente. Así, el **Eje 1** presenta gasto certificado en todas sus medidas; en la medida 1.2. el nivel de ejecución es del 52,90%; habiéndose iniciado la actuación relativa a la creación del centro cívico basado en las NTIC Larratxo-Net. Otra actuación, que prevé la creación de un centro cívico de cultura y servicios sociales en Bidebieta, está pendiente de la construcción del edificio en el que deberá ubicarse. En el **Eje 7** se ha certificado gasto en las medidas 7.3 y 7.5, habiéndose iniciado las actuaciones previstas en cada una de ellas.

En este sentido, cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

- El nivel de ejecución del **Eje 3** alcanza el **32,37%**, hallándose todo el gasto concentrado en la actuación 3.1.1 de Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral, única actuación de la medida 3.1.
- El **Eje 2** presenta un nivel de ejecución del **11,14%** correspondiente al inicio de algunas actividades enmarcadas en el desarrollo del Parque lúdico-cultural Bahía de Pasaia de la actuación 2.1.1. Las otras dos actuaciones que integran la medida (Programa de apoyo a la artesanía y Programa de apoyo a la competitividad del comercio y de la PYME) aún no han sido iniciadas.
- Por último, el **Eje 6** presenta un nivel nulo de certificaciones debido a que el desarrollo de las dos actuaciones que lo integran están condicionadas a la consolidación del centro Larratxo-Net y a la adecuación del centro de empresas de Bidebieta.



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de San Sebastián - Pasaia **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 168,74%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
San Sebastián	21.000.000	10.500.000	3.133.216	1.566.608	5.286.988	168,74	-2.153.772	25,18

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el **215,66%**.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
San Sebastián	1.566.608	735.000	2.643.494,28	3.378.494,28	215,66	-1.811.886,28

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de San Sebastián-Pasaia, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el gestor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la zona en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de San Sebastián-Pasaia, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de San Sebastián - Pasaia, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados y al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El beneficiario del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia es la Agencia para la Renovación Urbana de la Bahía de Pasaia Badia Berri, S.A. La organización de las **tareas de gestión, coordinación y seguimiento** del Programa se ha establecido mediante un *Convenio de Delegación* firmado entre esta agencia y los agentes implicados en el desarrollo y ejecución del PIC URBAN y de aplicación para todo el período de elegibilidad del PIC, desde el 09/02/2001. Estos agentes son los ayuntamientos que integran la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea (ayuntamientos de Pasaia, Lezo, Errenteria y Oiartzun), el Ayuntamiento de San Sebastián y la propia Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea.

Los **órganos de funcionamiento** con los que se ha dotado la Agencia URBAN Badia Berri son un *Consejo de Administración* y un *Comité Técnico Permanente*, los

cuales, además de abordar aquellos **aspectos presupuestarios** que le conciernen, abordan los aspectos fundamentales de la **orientación de los proyectos** y de su **gestión**.

En el *Consejo de Administración* participan, actualmente, ocho Consejeros (cuatro consejeros por parte de Oarsoaldea, S.A., tres por parte del Ayuntamiento de San Sebastián, y uno en representación del Gobierno Vasco) y asisten, con voz pero sin voto, el gerente de Oarsoaldea, el coordinador URBAN de San Sebastián, el gerente de la Agencia URBAN Badia Berri y un asesor jurídico. El Consejo de Administración celebra Juntas Generales para abordar aquellos aspectos requeridos por la legislación vigente.

En el *Comité Técnico Permanente* participan el Gerente de Oarsoaldea, el coordinador de URBAN de San Sebastián (Director de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de San Sebastián), y el Gerente de la Agencia URBAN Badia Berri. Este Comité es responsable de realizar el seguimiento técnico de la ejecución física y financiera del Programa. Además, el Gerente de la Agencia URBAN Badia Berri realiza las funciones de interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.

Además, se han constituido *13 Comisiones Técnicas de Proyecto* (una por cada proyecto en los que se articula el PIC URBAN) compuestas por el Coordinador URBAN de cada Ayuntamiento beneficiario del Programa y el gerente de la Agencia URBAN Badia Berri. La función de estas comisiones es realizar un seguimiento de la ejecución de aquellas actuaciones cuya responsabilidad corresponde a las áreas municipales de los distintos ayuntamientos.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

La Agencia URBAN Badia Berri ha diseñado un “**Sistema de Calidad**” que establece los procedimientos de funcionamiento entre el conjunto de entes implicados en la ejecución del PIC en términos de **gestión del proceso de diseño y planificación de las actuaciones**, así como de la **ejecución** de las mismas. El citado Sistema de Calidad también incluye un “*Manual de Información y Publicidad*” y un “*Manual de Gastos Certificados Elegibles*” que recogen la normativa nacional y comunitaria. Este Sistema, en soporte CD-ROM, ha sido entregado y presentado, en

el marco de una sesión de trabajo específica, por parte de la gerencia de la Agencia URBAN Badia Berri a los ayuntamientos miembros.

El procedimiento establecido para gestionar el **proceso de diseño y planificación de las actuaciones** pretende asegurar la elaboración, para cada actuación del Programa, de un "*Documento Único de Proyecto*" que incluya información precisa sobre los siguientes aspectos: objetivos del proyecto, coherencia con los objetivos del PIC, integración de las prioridades horizontales, actividades y fases de desarrollo de las mismas, planificación de los recursos necesarios, plan financiero y previsiones de ejecución física. Este procedimiento también establece que cada proyecto deberá contar con un "Plan de Publicidad" específico para el que se proporcionan ejemplos y modelos a seguir tanto para la elaboración de documentos de gestión y certificados, como vallas informativas, placas, carteles, certificados, publicaciones y material audiovisual.

En cuanto al **proceso de ejecución** de las actuaciones, en el Sistema de Calidad se establecen las tareas a realizar por parte de los Ayuntamientos en materia de **control de gestión**. Con este objetivo se detallan los pasos a seguir desde la planificación de los registros contables para cumplir con el principio de pista de auditoría suficiente, pasando por el acuerdo de inicio y aprobación del Proyecto por parte del órgano competente, hasta la publicación y adjudicación de los trabajos. En este procedimiento interviene la Agencia URBAN Badia Berri realizando un primer nivel de auditoría interna consistente en la elaboración de un informe o certificado para cada proyecto y fecha de certificación, de carácter vinculante para el agente implicado, que firmado por éste, certifica la adecuación a la normativa comunitaria y estatal del gasto certificado en el ámbito del *Convenio de Delegación* del PIC.

La Agencia URBAN Badia Berri también es responsable de la elaboración de los Informes de Ejecución anuales a presentar en los Comités de Seguimiento, así como de la contratación de una auditoría externa para la elaboración de los estados financieros anuales. Este último es un instrumento de trabajo interno para la aprobación del presupuesto de las actuaciones por parte de los miembros del Consejo de Administración de Badia Berri.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

En el Sistema de Calidad también se establecen los **mecanismos de certificación y control** que se concretan en las siguientes tareas:

- Remisión por parte de los agentes implicados de toda la **documentación acreditativa** por proyecto, del gasto y de su pago efectivo.
- Realización de una **verificación final de la adecuación y elegibilidad de los gastos** (extractos, órdenes de pago, relaciones bancarias independientes) y su gasto asociado (facturas, nóminas, etc.), realizando la auditoría documental correspondiente por parte de los agentes implicados.
- Realización de un **informe o certificado que acredita la veracidad del gasto** elegible por proyecto y fecha de certificación, en el contexto del Convenio de Delegación firmado entre la Agencia URBAN Badia Berri y dichos agentes. Este informe o certificado numerado de forma correlativa está firmado por el interventor municipal y/o responsable financiero del agente implicado, así como por el responsable URBAN del Agente, que en algunos casos coincide con la persona del Interventor municipal.
- La ordenación y codificación de las facturas y pagos realizados tanto por parte de los agentes implicados como por parte de la Agencia URBAN Badia Berri.
- Esta información es procesada primero en hoja de cálculo en un fichero adecuado para realizar una carga masiva de datos o para la introducción manual de pagos únicos.
- Antes de proceder a la certificación, en primer lugar, la Agencia URBAN Badia Berri realiza una descarga de Fondos 2000 a Excel para la comprobación de todos los datos introducidos y la verificación de los totales utilizando una herramienta de tablas dinámicas. En segundo lugar, se procede a la aprobación del importe y al reparto de la Certificación entre los distintos proyectos por parte del Comité Técnico Permanente.
- Una vez obtenido el Certificado y los modelos A, B, C y D se almacenan todos los ficheros.

De todo ello se dispone en un expediente en papel correspondientemente codificado y relacionado con el sistema de contabilidad analítica mantenido por la Agencia URBAN Badia Berri. En este sistema de contabilidad analítica se distinguen tres tipos de gasto para cada proyecto (inversión, estructura y promoción y difusión), además de una clasificación del gasto en elegible y no elegible.

El control de la elegibilidad se lleva a cabo a distintos niveles, aunque el responsable último de certificar este aspecto es el gerente y el Comité Técnico Permanente de la Agencia Badia Berri.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la **Agencia URBAN Badia Berri**.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se han mantenido reuniones entre la Dirección General, la Comisión y representantes de la Sociedad Comarcal Oarsoladea y del Ayuntamiento de San Sebastián para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación han sido grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Agencia URBAN Badia Berri. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Programa pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar a la Agencia URBAN Badia Berri las correspondientes resoluciones

del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La **multiplicidad de agentes implicados** en la ejecución del PIC URBAN y la variedad en sus formas jurídicas, desde las distintas áreas municipales de los ayuntamientos beneficiarios del Programa, la Sociedad de Desarrollo Oarsoaldea hasta la propia Agencia URBAN Badia Berri S.A., creada expresamente para la implementación del PIC. Desde el punto de vista del equipo evaluador, la gestión de este amalgama de agentes y de los respectivos métodos de trabajo requiere de dos elementos fundamentales:
 - 1) La asunción de un **papel de líder** del Programa por parte de la **Agencia URBAN Badia Berri** que preserve los objetivos a alcanzar en el marco del PIC y mantiene la coherencia global del mismo.
 - 2) El establecimiento de unos **procedimientos de trabajo** a seguir por todos los entes implicados en la ejecución de las acciones y para la gestión global del Programa por parte de la Agencia URBAN.

En estos momentos, según ha podido observar el equipo evaluador, ambos elementos están consolidándose, lo que permite asegurar que la organización de la gestión del Programa está en proceso de maduración.

- La **separación** de las **tareas** relativas a la **ejecución** y al **control y seguimiento** del Programa. Así, por un lado, las distintas áreas municipales de

los ayuntamientos de San Sebastián, Pasaia, Errenteria y Lezo, así como la Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea asumen la gestión de la ejecución de la mayor parte de actuaciones.

Por otro lado, la Agencia URBAN Badia Berri aglutina las tareas de coordinación institucional (tanto a nivel interno entre los miembros de la Agencia como con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial), verificación de la adecuación de las actuaciones a los requerimientos técnicos y normativos directamente derivados del carácter comunitario de los fondos, seguimiento de la ejecución física y financiera de las acciones y transmisión de esta información a la Autoridad de Gestión mediante la aplicación Fondos 2000.

Este método de trabajo está mostrando los primeros resultados, siendo satisfactoria la calidad de las acciones ejecutadas. Sin embargo, el trabajo a llevar a cabo por parte de la Agencia URBAN para el **control y seguimiento de la ejecución** del PIC es de una magnitud y complejidad considerables, sobre todo en aquellos momentos en los que deben recopilarse los datos y la documentación necesaria para realizar las certificaciones. Según pone de manifiesto el equipo gestor, el proceso de transmisión de los procedimientos a seguir y de los formatos y contenidos de la documentación a preparar por parte de los agentes ejecutores ha implicado un notable periodo de tiempo.

- **El diseño e implementación de un Sistema de Calidad adaptado a las necesidades de gestión del PIC.** El objetivo es estructurar los procedimientos de trabajo a implementar por cada uno de los agentes implicados en la ejecución y seguimiento del Programa. En este sentido, destaca la **claridad** de los procedimientos establecidos para la organización de la **ejecución** (cada acción a desarrollar se encuadra mediante un instrumento de trabajo específico denominado “Documento Único de Proyecto”) y de los circuitos y procedimientos de **transmisión de la información financiera** y de verificación de la elegibilidad del gasto.

En este sentido, cabe hacer mención de los **esfuerzos** realizados por el equipo gestor para la **transmisión** de los contenidos del Sistema de Calidad a través de una explicación detallada de todos los pasos seguir, de la puesta a punto de modelos de documentos (pliegos de condiciones, anuncios oficiales, formato de

los soportes de publicidad, etc.) y del diseño de un formato gráfico de fácil comprensión. Desde el punto de vista del equipo evaluador, este trabajo de transmisión es un factor clave del que **dependerá la calidad final del sistema de control y gestión.**

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se está configurando alrededor del PIC URBAN de San Sebastián-Pasaia por iniciativa del equipo gestor del Programa.

La revisión del desarrollo del PIC muestra que se ha buscado la **implicación de los ciudadanos desde el inicio de la implementación del Programa**, aunque a través de un tipo de participación esencialmente "pasiva", centrada en la recepción de información mediante la asistencia a exposiciones, encuentros, talleres, etc.

Sin embargo, desde el inicio de la implementación del PIC se ha ido tejiendo un **entramado de soporte y de impulso** del mismo, formado, sobre todo, por **asociaciones de vecinos y de comerciantes**, que están desarrollando una amplia labor divulgativa en el ámbito de la prensa local e interviniendo incluso a nivel institucional.

Este **proceso de implicación ciudadana**, según ha podido constatar el equipo evaluador, se está produciendo principalmente en el **municipio de Pasaia** y, especialmente, alrededor del núcleo duro de las intervenciones del Programa consistentes en la creación del área de nueva centralidad de La Herrera. Así, se ha extendido entre la ciudadanía, los agentes socioeconómicos y las autoridades locales la percepción de la necesidad de recuperar el espacio de la zona portuaria como punto de partida para impulsar la regeneración urbana, económica y social de la zona de intervención. Para las autoridades locales y las asociaciones ciudadanas de la zona, ello se ha convertido en un argumento para reclamar la realización de mayores inversiones por parte de las administraciones públicas provinciales y regionales, así como de la iniciativa privada.

De este modo, se ha alcanzado un **elevado consenso entre la ciudadanía, los agentes socioeconómicos y las autoridades locales** en cuanto a los contenidos del Programa.

Adicionalmente, se han creado **comisiones de participación ciudadana** integradas por asociaciones de vecinos y de comerciantes, que se centran en la información y discusión de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el resto de municipios y barrios que conforman la zona URBAN. Así, por las características de las acciones previstas que se desarrollan físicamente en municipios y barrios distintos, se han ido agrupando las asociaciones existentes a su alrededor, dando lugar a estas comisiones de participación “especializadas” por actuaciones y espacios territoriales distintos.

Todo ello conforma una **realidad de participación ciudadana particular** que se ha ido generando de **manera relativamente espontánea** y que ha adoptado una forma adaptada a las características y necesidades propias de la implementación del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

*Así, visto el **amplio y elevado apoyo social alcanzado a favor del Programa**, desde el punto de vista del equipo **evaluador**, sería muy interesante **seguir reforzando el partenariado local** a través del desarrollo de acciones específicas en este ámbito. Éstas pueden ser las siguientes:*

- **Consolidación de las comisiones de participación ciudadana** formadas alrededor de las distintas actuaciones a través de la formalización de los mecanismos de participación, por ejemplo el establecimiento de un calendario de reuniones periódicas, la recogida de los contenidos de las discusiones y de las aportaciones realizadas y su transmisión a la Agencia URBAN Badia Berri, etc.

*En este sentido, se podría plantear incluso contar con **especialistas en participación ciudadana** para la realización de una labor de canalización y sistematización del proceso participativo, así como de extensión y dinamización del mismo a aquellos barrios o zonas de intervención URBAN en las que el nivel de la participación es menor.*

- **Implicación de un mayor número de agentes socioeconómicos**, tales como la Cámara de Comercio, asociaciones de empresarios de la hostelería, colegios profesionales, etc. **en la ejecución de las actuaciones**. Ello puede garantizar una mayor eficacia en la realización de las mismas y el alcance de unos resultados que respondan a las necesidades del tejido productivo y de servicios. Además, ello puede permitir la introducción de nuevas formas de trabajo y de contribución al desarrollo local.

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

Los actuales **niveles de ejecución física y financiera evidencian las dificultades** surgidas al inicio de la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia consecuencia de los errores y contradicciones ocurridos en la definición de la zona de intervención del Programa. Como consecuencia de ello, ha sido necesario ampliar la zona de elegibilidad inicialmente establecida y realizar diversos transvases de recursos financieros entre los distintos ejes y medidas que han dado lugar a la elaboración de un nuevo PIC (aprobado por la Comisión Europea a través de la Decisión C (2003) 2963 de fecha 8 de agosto) con su correspondiente CdP.

Así, se ha transferido parte de la dotación financiera de la medida 3.1. que preveía el desarrollo de un Programa de Igualdad de Oportunidades a la medida 1.2. consistente en la creación de un centro de NTIC. Por otra parte, se ha eliminado la medida 2.3. relativa a la creación de un Fondo de Garantías para el apoyo a nuevos emprendedores.

Concretamente, el trasvase de presupuesto de la medida 3.1. a la medida 1.2. (870.002 Euros) responde a la necesidad que la aportación del Programa se destine exclusivamente a la rehabilitación de una parte del edificio en el que se ubica el centro cívico-cultural de Larratxo-Alza y al equipamiento necesario para la puesta en marcha de un Centro de Nuevas Tecnologías (Larratxonet/edonostia.net). Inicialmente se preveía la financiación de los cursos, por lo que se había incluido la actuación en la medida 3.1.

La medida 2.3. relativa a la creación de un Fondo de Garantías para el apoyo a nuevos emprendedores, se ha eliminado por considerarse que el mercado ya ofrece micro créditos e instrumentos de financiación suficientemente interesantes. El presupuesto inicialmente destinado a esta medida ha sido trasvasado a la medida 2.1., destinada al desarrollo de un Parque lúdico-cultural, un Programa de Apoyo a la Artesanía, y un Programa de apoyo a la competitividad del comercio y de la PYME.

Más allá de estos cambios en la Programación, el PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia conoce otras **dificultades en su implementación**, sobre todo en el marco del **Eje 1** que aglutina el 70% del gasto programado para la totalidad del periodo. Dentro de este eje, tres acciones, consistentes en la creación de un área de nueva centralidad en La Herrera, el embellecimiento urbano de la zona y un programa de espacios verdes, representan el 25% del presupuesto del PIC.

A su vez, estas tres acciones constituyen el **núcleo duro de la intervención** del Programa, cuyo objetivo es crear un área de nueva centralidad en Pasaia alrededor de la zona portuaria. Así, para el desarrollo de estas actuaciones es precisa la disponibilidad del suelo público portuario correspondiente a la zona de La Herrera que requiere la resolución de dos aspectos fundamentales: por un lado, la **cesión del suelo** por parte de la Autoridad Portuaria de Pasaia; y por otro, el **desalojo y/o reubicación de los actuales concesionados** o autorizados en la zona.

Según el equipo gestor, la **disponibilidad del suelo** debe obtenerse, al menos inicialmente, a través del régimen de concesión. De acuerdo con la vigente legislación de aplicación en la materia, el período concesional sería de 30 años, con posibles prorrogas y renovaciones. En este sentido, en junio de 2003, la Autoridad Portuaria formuló el Plan de Usos, declarando la zona como de “usos complementarios o mixtos”. Dicha calificación es la primera condición para la viabilidad del proyecto, ya que permite que el Plan Especial Portuario –documento de carácter urbanístico fundamental, y del que se dispone del borrador- puede ser formulado, previsiblemente, para diciembre de 2003.

En relación a la **reubicación y/o desalojo de los actuales concesionados o autorizados en la zona a regenerar**, la solución a esta cuestión viene dada por el desarrollo de otros proyectos relacionados con la construcción y puesta a disposición de nuevos polígonos industriales, alguno de ellos en suelo calificado como dominio público portuario (Nabaraldea en Pasai Donibane, Egiburu Berri en Errenteria, etc.). Dichos polígonos aún no han comenzado su construcción, aunque se prevé que estén ejecutados en un plazo aproximado de dos años. No obstante, a modo de avance, para junio de 2004, el equipo gestor prevé empezar con los derribos de aquellos elementos disponibles que lo permitan.

También, según el equipo gestor, el presupuesto de las tres actuaciones, junto con la redacción del Programa Estratégico de Renovación Urbana (PERU), debería permitir financiar la elaboración de los estudios y proyectos, tanto para la urbanización como para la dotación de los posibles equipamientos y contenidos de la zona (museo naval, espacio Paco Rabanne, etc.). Asimismo, también se incluyen la limpieza del espacio (demoliciones, rehabilitación de fachadas,...), la pavimentación de viales y la dotación de espacios verdes.

La actuación relativa a la adecuación de la carretera N-1 como paseo urbano está parcialmente ejecutada, aunque el equipo gestor prevé disminuir la dotación presupuestaria destinada a esta actuación, vistas las dificultades y retrasos que puede sufrir esta actuación a causa de los acuerdos que deben alcanzarse por parte de la Diputación Foral de Guipúzcoa y RENFE.

El resto de actuaciones previstas en el Eje 1 están parcialmente ejecutadas y, a priori, no deberían registrar dificultades añadidas. Tampoco los demás Ejes del PIC deberían conocer problemas en su ejecución, aunque algunos de ellos presentan un

estado de avance prácticamente nulo o nulo. Ésta es la situación de las actuaciones previstas en los Ejes 2 y 6, que por su reciente definición (programa de apoyo a la artesanía y programa de competitividad del comercio y de la PYME) o dependencia respecto de la consolidación de otras acciones (promoción de empresas vinculadas a las NTIC y de la cooperación empresarial a través de las NTIC) todavía no están iniciadas.

*Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, el ritmo de la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia, a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo gestor, solamente podrá acelerarse de forma significativa en el momento en que las acciones vinculadas a la regeneración de la zona de La Herrera se desbloqueen con la resolución de los obstáculos descritos más arriba.*

*Visto el **volumen presupuestario** aglutinado por estas acciones, un excesivo retraso en su implementación puede conllevar consecuencias de considerable envergadura en la ejecución financiera del Programa. Por ello, el evaluador considera que si no se dan avances significativos a corto plazo en la resolución de los citados obstáculos, sería conveniente estudiar el desarrollo de **otras actuaciones elegibles** a llevar a cabo en la zona de intervención. En este sentido, el **Programa Estratégico de Renovación Urbana (PERU)**, que está en proceso de elaboración, puede ser de gran utilidad para valorar **alternativas** de desarrollo para la zona. Desde la óptica del evaluador, el PERU debería permitir apuntar otros ámbitos y posibilidades de transformación y desarrollo teniendo en cuenta las **restricciones de disponibilidad del suelo existentes**.*

*Finalmente, la necesaria **focalización del equipo gestor** en la resolución de las problemáticas y dificultades vinculadas a la ejecución del Eje 1 resta disponibilidad al seguimiento de la ejecución del resto de actuaciones, lo que puede resultar perjudicial para el mantenimiento de la coherencia global del Programa.*

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de **programación** (PIC y CdP). En el PIC, la igualdad de oportunidades se aborda en el apartado de "evaluación *ex-ante*".

De forma breve, en el PIC se encuadra la estrategia a aplicar en el ámbito de la igualdad de oportunidades específicamente en los **Ejes 2 y 3** del Programa.

Ejes	Estrategia
2	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la presencia del colectivo femenino en aquellas profesiones en las que se encuentra subrepresentada. - Promover la aparición de proyectos de autoempleo mediante la puesta en marcha de servicios de apoyo a nuevas promotoras.
3	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar la igualdad de oportunidades como un aspecto para lograr la cohesión social. - Desarrollar acciones de formación de formadores con contenidos específicos destinados a asegurar la asistencia necesaria para el colectivo femenino en los programas de apoyo a la inserción laboral. - Incrementar la presencia femenina en los programas de reinserción sociolaboral.

En el CdP se amplía dicha "evaluación *ex-ante*", indicando los efectos sobre la igualdad de oportunidades para cada eje y medida.

Eje/medida	Efectos sobre la igualdad de oportunidades
1.1.	Recuperación de ciertos espacios urbanos de uso público como ámbitos de relación para los vecinos, generando espacios habitables
1.2.	Creación de una base de servicios de bienestar social para facilitar el acceso a la población, especialmente a mujeres con menores a su cargo
2.1.	Incremento de la presencia del colectivo femenino en aquellas profesiones en que se encuentre poco representada
3.1.	Desarrollo de una asistencia y un seguimiento directo de colectivos desfavorecidos, especialmente sobre las mujeres con menores a su cargo

6.1.	Fomento de la capacidad de adaptación de las empresas y sus trabajadores a las NTIC, reforzando las políticas de igualdad entre hombres y mujeres al tratarse de actividades desligadas de las tradicionales ocupaciones industriales acaparadas por hombres
7.3.	Fomentar la participación de colectivos e instituciones, lo que repercute de manera especial en los colectivos más desfavorecidos
7.5.	Dinamización del proceso y coordinación de actuaciones desde una perspectiva global

Cabe mencionarse que en las fichas de medida contenidas en el CdP **no** se incluyen referencias específicas en los apartados de “*beneficiarios*” y “*criterios de selección de proyectos/acciones*” que garanticen la efectiva materialización de estos efectos potenciales a través de la **ejecución** de las acciones. Es decir, a partir de la revisión del CdP se constata la previsión de incidir sobre el principio de igualdad de oportunidades pero la concreción no se hace efectiva.

Sin embargo, según la información proporcionada por el equipo gestor, en la **ejecución** del Programa y en **los métodos de trabajo** se aplican de forma sistemática los **criterios** que se indican a continuación:

- Uso de un **lenguaje no sexista** para la realización de la comunicación.
- **Preferencia a la hora de acceder a los programas de apoyo y a las infraestructuras generadas**, si bien no se han establecido cuotas fijas, a las **personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos**: mujeres (especialmente aquellas mayores de 45 años o con personas menores a su cargo), minorías étnicas (colectivos inmigrantes, gitanos, etc.) y personas en riesgo de exclusión social por drogadicción, alcoholismo, etc.

Así, en el Programa de Igualdad de Oportunidades (medida 1.2.), para el trimestre de diciembre 2002 a febrero de 2003, del total de 305 personas que han asistido a cursillos en la infraestructura creada por el PIC URBAN II San Sebastián-Pasaia (siendo estos cursillos financiados de manera ajena al PIC) el 50,5% del total eran mujeres, y de éstas, el 33% eran de más de 45 años.

En cuanto al Programa de Apoyo a la reinserción socio-laboral (medida 3.1.), desde el inicio hasta el 30 de septiembre de 2003, se ha trabajado con 220 personas, de las que el 56,36% eran mujeres.

- Especial peso de la mujer en **la gestión y ejecución del Programa**, concretamente: en la medida 1.2. (Programa de igualdad de oportunidades edonostia/LarratxoNet) de tres personas contratadas, dos son mujeres; en la medida 2.1. (Programa del Parque lúdico-cultural) las cuatro personas contratadas son mujeres; en la medida 3.1. (Programa de apoyo a la reinserción socio-laboral) de las siete personas contratadas en la actualidad, cinco son mujeres; finalmente, en la medida 7.7. la persona contratada como asistente de gestión por la Agencia URBAN Badia Berri también es una mujer.

Adicionalmente, el equipo gestor destaca la notable participación de las mujeres en las asociaciones de vecinos y comerciantes, ocupando los puestos de responsabilidad.

Más allá de los criterios aplicados por el equipo gestor en la ejecución del Programa y en vistas de **asegurar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador considera conveniente introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Éstas son las siguientes:

- **Explicitar en las fichas de medida los criterios de preferencia** a las mujeres y a las personas pertenecientes a aquellos colectivos considerados desfavorecidos en el acceso a los equipamientos y actividades desarrollados en las medidas 1.2., 2.1. y 3.1.

Algunos de estos criterios podrían ir en la dirección de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar proporcionando a las mujeres algunas **facilidades específicas** tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades a acercarse a los servicios, tanto los vinculados al ocio como al fomento del empleo y del autoempleo.

- Asimismo, también podrían incorporarse **criterios de valoración específicos** en el Programa de apoyo a la competitividad del comercio y de la PYME para proyectos liderados por mujeres permitiendo, así, un aumento real de las oportunidades laborales de las mujeres y de la capacidad empresarial de las mismas.

- También podría ser conveniente contar con el asesoramiento de **agentes especializados** en la materia, tales como asociaciones de mujeres, entidades públicas competentes en este ámbito, etc.
- Finalmente, en materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián-Pasaia.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En el PIC, el medio ambiente se aborda en el apartado de "evaluación *ex-ante*". De forma breve, se explicita que en las actuaciones seleccionadas en el Programa se considera el **medio ambiente como un concepto "transversal"**. En este sentido, se destacan una serie de criterios de sostenibilidad a aplicar en el desarrollo de las intervenciones a partir de los que se prevé alcanzar un conjunto de resultados en términos de mejora del medio ambiente. Éstos se recogen en la siguiente tabla:

Criterios de sostenibilidad
- El fomento del uso de energías renovables, de la arquitectura y el urbanismo bioclimáticos
- El tratamiento y reciclaje de residuos
- La recuperación de espacios verdes
- El control de vertidos

Resultados previstos
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor nivel de calidad ambiental en el entorno - Recorridos “blandos” alternativos al automóvil - Mayor presencia de espacios verdes y abiertos - Peso de la componente bioclimática en la arquitectura y el urbanismo de los nuevos espacios

En el CdP se amplía dicha “*evaluación ex-ante*”, indicando el impacto sobre el medio ambiente para las siguientes medidas:

Eje/medida	Impacto sobre el medio ambiente
1.1.	<ul style="list-style-type: none"> - Recalificación del espacio público mediante acciones de embellecimiento, equipamiento o rediseño, mejorando la calidad del espacio urbano de relación - Potenciación o nueva dotación de espacios verdes - Ampliación de las opciones de movilidad basadas en modos alternativos, complementando a las clásicas orientadas al automóvil - Construir una malla viaria blanda, orientada al peatón y a la bicicleta - Mejora de la accesibilidad y el saneamiento de los barrios y municipios
3.1.	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención sobre aspectos que generan tensiones sociales contribuyendo a la regeneración del territorio desde el punto de vista urbanístico y medioambiental

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos podrán verse, en la fase de **ejecución** del Programa, razonablemente materializados a través de la ejecución de las actuaciones, con la condición que dicha ejecución se realice aplicando los criterios y en los términos establecidos en las fichas de medida.

Según la información proporcionada por el equipo gestor, en la **ejecución** del Programa y en **los métodos de trabajo** se aplican de forma sistemática las **prácticas** que se indican a continuación:

- Cumplimiento de la regulación correspondiente en el ámbito medioambiental en la ejecución de las actuaciones.
- Consulta regular de organismos de referencia tales como el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral, la Sociedad Pública de Gestión

Ambiental del Gobierno Vasco, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco al objeto de que las actuaciones generen el mayor impacto positivo al respecto, o minimicen el negativo si este puede producirse.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.
- Contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los relativos al comercio y a la artesanía, etc.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, cabe destacar que la zona de actuación del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia coincide con la “Bahía de Pasaia”, formada por los barrios de Bidebieta, Herrera y Larratxo - Altza (Donostia Este), Trintxerpe - San Pedro, Antxo y Donibane (Pasaia) y por los municipios de Errenteria y Lezo. Dentro de la zona URBAN, el área que rodea el Puerto de Pasaia concentra el núcleo de las actividades del Programa dirigidas a la creación de un nuevo espacio de centralidad en La Herrera.

En este sentido, el ámbito de las actuaciones del Programa es **innovador** a un doble nivel: **territorial**, puesto que abre la posibilidad de intervenir en la zona portuaria en la que no se había actuado anteriormente desde una perspectiva de mejora del entorno y de potenciación económica, así como por la **naturaleza de las actuaciones** previstas que se centran en la transformación del área en términos urbanísticos y de regeneración socioeconómica y ambiental.

En este sentido, la **estrategia de actuación** del Programa también resulta innovadora por su enfoque y características especialmente en el ámbito de La Herrera. La estrategia del PIC URBAN es actuar como detonante de la transformación y no tanto como artífice de la misma, habida cuenta de que la

regeneración completa de la zona requerirá de un volumen de recursos mucho mayor, así como de la implicación directa del conjunto de administraciones competentes y de importantes inversiones procedentes de la iniciativa privada. Se trata de la puesta en marcha de un proceso de cambio, cuya consolidación sólo podrá ser visible a largo plazo, dado que implica la convergencia de un amplio conjunto de agentes y de factores alrededor de un amplio plan estratégico de desarrollo local. En este sentido, el desarrollo del Programa Estratégico de Renovación Urbana (PERU), de cuya realización se encarga directamente la Agencia URBAN Badia Berri en el marco de la medida 1.1., debería permitir sentar las bases de este proceso.

La estrategia planteada, sin duda ambiciosa, presenta asimismo un riesgo vinculado a las dificultades, ya reseñadas, para la ejecución de algunas de las actuaciones que afectan la zona portuaria. Así, si éstas no pudieran llevarse a cabo, debería de redefinirse la estrategia prevista y, por consiguiente, una buena parte de las actuaciones enmarcadas en los Ejes 1 y 2 del Programa.

El resto de actuaciones presentan un menor componente de innovación en términos estratégicos. De todos modos, cabe destacar por el **carácter novedoso de sus contenidos**, la acción consistente en la puesta en marcha del Centro de NTIC Larratxo-Net, concebido como un centro cívico basado en el uso de las NTIC para el desarrollo de actividades formativas, autoformativas y culturales para el barrio Larratxo – Altza.

Como **método de trabajo**, destacan las particularidades de la organización de la coordinación y ejecución del programa, tratadas ampliamente en el Capítulo 5 del presente informe. Cabe reseñar, no obstante, la **calidad** del sistema diseñado por el equipo gestor en materia de **control y seguimiento** tanto de la ejecución de las actuaciones, como de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. De todos modos, la calidad de sus resultados todavía no puede valorarse completamente por lo reciente de su implementación. Ello dependerá, desde el punto de vista del evaluador, de dos elementos fundamentales: la predisposición de los agentes implicados en la ejecución del PIC a utilizar el sistema y la capacidad de liderazgo de la Agencia URBAN a la hora de requerir el seguimiento de los procedimientos previstos por parte de los citados agentes.

También en términos organizativos, es remarcable por su carácter innovador, tal como se indica en el Capítulo 5, el **partenariado local** creado alrededor del Programa. Este partenariado se configura a partir de la **participación de los ciudadanos** en el impulso del Programa canalizada gracias a la **cooperación** establecida entre la Agencia URBAN Badia Berri y las asociaciones de vecinos y comerciantes (sobre todo las del municipio de Pasaia).

Finalmente, cabe destacar la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia con otros proyectos financiados a nivel local y regional.

Así, alrededor del **área de nueva centralidad de La Herrera**, la Diputación Foral de Guipúzcoa ha financiado la construcción de una rotonda a la entrada de La Herrera y ha redactado el proyecto de viabilidad del Museo Naval. Por otra parte, el Ayuntamiento de Pasaia ha cofinanciado la renovación de la Iglesia del Carmen en Trintxerpe, elemento central del paisaje de la zona.

En el ámbito del **Parque lúdico-cultural y de los espacios libres** (carriles bici, espacios verdes, etc.), destaca la realización del Paseo de puntas de Pasajes de San Juan con financiación del Gobierno Vasco, la regeneración del antiguo astillero de Ascorreta en el Paseo de Puntas en San Pedro y la construcción por parte de los ayuntamientos de Erreterria y Arditurri de viales mixtos y carriles bici (no conectados entre sí, pero ya finalizados), cuya unión se llevará a cabo en el marco del PIC URBAN.

En relación con el **Programa de regeneración de espacios portuarios y relocalización de empresas**, se ha firmado un convenio entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral por 12 millones de Euros para su desarrollo. A ello, debe añadirse 6 millones de Euros a aportar por la Autoridad Portuaria para recuperar ciertos espacios como consecuencia de las expropiaciones que conlleva la actuación. Adicionalmente, se prevé la puesta a disposición de 25.000 m² brutos en el Polígono Industrial de Egiburu Berri en Erreterria para la relocalización de las empresas que actualmente se encuentran en La Herrera.

El equipo gestor del PIC también destaca como actuación complementaria la construcción de una nueva variante en Pasaia para la reducción del tráfico por la actual carretera N-1 por parte de la Diputación Foral.

Finalmente, la Diputación Foral de Guipúzcoa está desarrollando con fondos FEDER la reurbanización de la Ría Molinao, perteneciente al municipio de Pasaia dentro de la zona URBAN, así como la construcción del colector Herrera – Loyola, que en el caso de La Herrera también coincide con la zona URBAN.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de información y publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y fases del Plan de acciones de información y publicidad del PIC:

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Implicar y fomentar la participación de los residentes en el proceso de renovación urbana- Fomentar la percepción de los valores positivos del Programa- Aumentar la notoriedad y la transparencia de las acciones desarrolladas- Difundir los principios básicos contemplados en el Programa- Promover el intercambio de experiencias
Público destinatario
<ul style="list-style-type: none">- Empresas y colectivos beneficiarios directamente afectados por el impacto de las acciones.- Ciudadanos en general y en particular los residentes en la zona de desarrollo de las acciones.- Organizaciones profesionales, asociaciones empresariales, agrupaciones de asociaciones laborales y sectores empresariales que aporten valor añadido y participen en las acciones a desarrollar.- Intermediarios, consultorías, colegios profesionales, Entidades de Economía Social, Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, Parques Tecnológicos, Centros de Empresas e Innovación que puedan incrementar y extender el efecto multiplicador de los resultados por el resto de comarcas limítrofes a los agentes socio-económicos.

- El conjunto de entidades y/o unidades gestoras de los programas URBAN que se desarrollan en España.
- Autoridades públicas locales, provinciales, de la Comunidad Autónoma y del Estado.
- Interlocutores económicos y sociales que intervengan en el área y limítrofes tales como ayuntamientos, consorcios, mancomunidades, agencias de desarrollo, sociedades con carácter público, sindicatos, e instituciones relacionadas con el empleo y el desarrollo económico como INEM, Egailan, Autoridad Portuaria de Pasajes, SPRI, Consejo Económico y Social Vasco, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, etc.
- Organismos de promoción de la igualdad, de prevención de la exclusión social y de promoción de I acercamiento de la información y recursos a los ciudadanos.
- Organizaciones no gubernamentales que tengan relación directa con las actuaciones a desarrollar.
- Universidades y Centros de Formación y entidades y/o programas especializados en la transmisión de conocimientos, teniendo en cuenta las directrices para la promoción del Aprendizaje Permanente y la introducción de las NTIC.
- Asociaciones socio-culturales (asociaciones deportivas, casas de cultura, oficinas de información juvenil y sociedades socio-culturales) del espacio URBAN.
- El conjunto de entidades y/o unidades gestoras de los programas URBAN que se desarrollan en España.

Contenidos del Plan

1. Diseño de un Plan de Comunicación
 - Emisión periódica de un boletín informativo electrónico y en papel
 - Presencia mensual en prensa
 - Elaboración de una Guía de Comunicación
 - Mesas redondas
 - Presentación de memorias
 - Sesiones de información dirigidas a colectivos específicos
 - Talleres de comunicación estratégica dirigidos a público profesional y especializado
 - Jornadas temáticas y exposiciones
 - Proyecto de investigación sobre la evaluación del impacto en la población de las acciones de comunicación y publicidad, así como de las acciones del PIC
2. Diseño de identidad corporativa
3. Edición de una página web
4. Elaboración de un plano y de una maqueta de la zona URBAN
5. Celebración de jornadas, encuentros y exposiciones para divulgar los resultados, debatir propuestas y promover intercambios

El equipo evaluador ha podido comprobar que se ha iniciado la implementación de buena parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad", entre ellas: el desarrollo de la página web; la edición de folletos explicativos; suplementos en los periódicos de mayor tirada, incluyendo el desarrollo

de colaboraciones con los principales diarios de la prensa escrita en los especiales de regeneración urbana; la participación en jornadas de comerciantes y regeneración urbana, así como en foros (Euskal Hiria 2003). Para el 2004 se prevé el desarrollo de una simulación virtual en 3D, que a través del uso de ortofotos y la tecnología GIS más avanzada, permita la representación de las realizaciones ya efectuadas, así como la visualización de las previstas.

Aunque algunas de las actuaciones todavía no se han llevado a cabo, es evidente que la **visibilidad** del Programa entre la ciudadanía ha alcanzado un **alto nivel**, no tanto por las actuaciones ya realizadas, sino por las **expectativas** que está levantando la implementación del mismo.

Así, desde el punto de vista del equipo evaluador, el objetivo adoptado en el Programa de “implicar y fomentar la participación de los residentes en el proceso de renovación urbana” ha sido ampliamente alcanzado. Por ello, será necesario que el equipo gestor del Programa trabaje, mediante las acciones de comunicación y publicidad, en el sentido de **fomentar el consenso** alrededor de los contenidos de las actuaciones a ejecutar.

Por otra parte, es conveniente que se desarrollen aquellas acciones de comunicación dirigidas a **reforzar la colaboración de agentes especializados** en los distintos ámbitos de intervención del Programa, de forma que su implicación permita aumentar la calidad de las acciones desarrolladas en el marco del mismo.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno en vistas de optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones** y **recomendaciones** de forma pormenorizada **por apartados** con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia es un **programa muy ambicioso** en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada.

Al mismo tiempo, el **estado de avance** de su ejecución evidencia las dificultades surgidas al inicio de la implementación del PIC vinculadas a los errores y contradicciones detectados en la definición de la zona de intervención. Todo ello ha dado lugar a la elaboración de un PIC modificado con su correspondiente CdP. Así, es este **PIC modificado** (aprobado por la Comisión Europea a través de la decisión C (2003) 2963 de 8 de agosto) el que es **objeto de examen y valoración en el presente informe de evaluación intermedia**.

El **núcleo duro de las actuaciones** del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia tiene por objetivo la creación de un **área de nueva centralidad** en el municipio de Pasaia alrededor de la zona Portuaria, conocida como la zona de La Herrera. Para el desarrollo de estas actuaciones es necesario disponer del suelo público correspondiente a esta zona; ello requiere resolver dos aspectos clave: la cesión del

suelo por parte de la Autoridad Portuaria de Pasaia y el desalojo o reubicación de los actuales concesionados en la zona. Esta situación introduce una notable **complejidad** en la implementación del Programa.

Así, la **estrategia** desarrollada hasta este momento para la ejecución del Programa por el equipo gestor ha consistido en focalizar los esfuerzos en el lanzamiento de las acciones vinculadas a La Herrera. Esta estrategia responde al hecho de que estas actuaciones, además de conformar el eje vertebrador del Programa en términos presupuestarios, se han convertido en un **detonante** de la transformación y regeneración de la zona y cuentan con un amplio **apoyo social**. **El resto de actuaciones** del PIC tienen un carácter **subsidiario** en algunos casos y **accesorio** en otros, tanto por el ámbito territorial en el que se desarrollan, como por su importancia en términos estratégicos y presupuestarios. Ello puede conllevar un **cierto déficit en la coherencia global** del Programa.

Para evitar este efecto, el equipo evaluador recomienda a los gestores **intensificar**, en la medida de lo posible, los esfuerzos destinados al seguimiento de la ejecución de las **actuaciones de menor entidad y al refuerzo de la integración entre ellas**. En esta lógica, es importante impulsar las acciones de desarrollo económico y de inclusión social, vista la situación de degradación socioeconómica de la zona.

En cuanto al **ritmo de ejecución del Programa**, habida cuenta del volumen presupuestario que representan las acciones relativas a La Herrera, un aumento de los retrasos en su implementación puede implicar consecuencias notables en la ejecución financiera del Programa. En este sentido, el equipo evaluador recomienda **valorar, en su caso, posibles actuaciones alternativas de desarrollo de la zona, teniendo en cuenta las restricciones de disponibilidad de suelo existentes**. Para ello, el equipo gestor dispondrá en breve de un Programa Estratégico de Renovación Urbana (PERU), financiado en el marco del PIC, que debería apuntar otros ámbitos y posibilidades de transformación.

De forma sucinta, se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes y puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia:

Puntos fuertes

1. Implicación del equipo gestor del Programa en el impulso del mismo
2. Claridad en la organización de los sistemas y procedimientos de control y gestión y de transmisión de la información financiera establecidos mediante un “Sistema de Calidad” adaptado a las características y necesidades del Programa
3. Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, conformado por un entramado de asociaciones de vecinos y de comerciantes que dan amplio soporte e impulso al mismo
4. Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía

Puntos débiles

1. Incertidumbre en cuanto a la resolución de los obstáculos a la puesta en marcha de las actuaciones que conforman el núcleo duro del Programa
2. Falta de concreción de algunas actuaciones previstas
3. Dificultades para el mantenimiento de la coherencia global del Programa en términos de contenidos de las acciones y de la ubicación territorial de las mismas

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

• Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son de una **notable calidad** por su actualidad. Se debe tener en cuenta, a su vez, que el análisis de la situación socioeconómica contenido en el PIC se halla muy actualizado, puesto que la última versión del mismo fue redactada en junio de 2003. Por otra parte, cabe reseñar que algunos datos no están disponibles para la zona URBAN

específicamente, sino que se refieren al total de cada uno de los municipios que conforman la zona de intervención. Pese a esta restricción, puede considerarse que la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC se ha realizado con suficientes garantías de fiabilidad**.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos y, además, están apareciendo **nuevas** potenciales oportunidades. Éstas se concretan en la mejora de la comunicación en Errenteria, mediante la adecuación de la carretera N-1 y el aumento en el uso de las nuevas tecnologías.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC. Estas mejoras consisten en: una evolución positiva en la situación medioambiental y en los problemas de entorno urbano y un aumento en el uso de las nuevas tecnologías.

Finalmente, se ha detectado una tendencia al envejecimiento de la población que puede suponer una nueva **amenaza** para la zona.

Así, los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia y su correspondiente análisis han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que **el sistema de indicadores establecido en el CdP de San Sebastián - Pasaia se ajusta a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas**. En este caso, es importante señalar que la reciente redacción del CdP ha permitido al equipo gestor introducir directamente en el sistema de indicadores todos aquellos cambios que resultaban convenientes.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de igualdad de oportunidades. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

• **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador, ha contrastado en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en la Agencia para la renovación urbana de la Bahía de Pasaia, Badia Berri, S.A. que ejerce las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa. Esta Agencia ha diseñado un procedimiento específico para realizar un seguimiento de la ejecución física de las actuaciones desarrolladas

por los ayuntamientos de manera continua. Todo ello con el fin de realizar previsiones de ejecución financiera y las correspondientes certificaciones.

Los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

• **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro, de la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia es medio respecto a las previsiones de ejecución contenidas en la programación. Cabe destacar que las medidas que presentan los **mayores niveles de ejecución** son las enmarcadas en el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados** y el **Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento**.

Las medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** responden a situaciones diferentes; la medida **3.1.-Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados** ya ha sido iniciada, aunque no se proporcionan datos para los indicadores por lo que el nivel de ejecución aparece bajo. La medida **6.1.- Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos**, consta de dos actuaciones relativas a la *promoción de empresas vinculadas a las NTIC* y a la *promoción de la cooperación empresarial a través de las NTIC*, ninguna de las cuales ha sido iniciada por estar condicionadas a la consolidación del centro Larratxo-Net y a la adecuación del centro de empresas en Bidebieta.

El nivel de ejecución financiera es alto, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** también en las medidas pertenecientes a los **Ejes 1 y 7** y

en la única medida englobada en el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos**. El **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo** se halla en un nivel de ejecución financiera medio. Finalmente, el **Eje 6. Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información** presenta un nivel nulo de certificaciones.

Los niveles de ejecución física y financiera se corresponden con las particularidades que afectan el avance de las actuaciones enmarcadas en el Eje 1.

El **Eje 1** aglutina el **70% del gasto programado** para la totalidad del periodo de implementación del PIC. Las **tres acciones** vinculadas a la creación de un espacio de nueva centralidad en **La Herrera** absorben el **25% del presupuesto** del PIC. Tal como se ha indicado en el primer apartado de este capítulo, el desarrollo de estas acciones está en función, por un lado, de la cesión del suelo por parte de la Autoridad de Pasaia y, por otro, de la reubicación y/o desalojo de los actuales concesionados o autorizados en la zona a regenerar.

El resto de actuaciones previstas en el Eje 1 están iniciadas y, a priori, no deberían registrar dificultades añadidas. Tampoco deberían conocerse problemas para ejecutar los demás Ejes del PIC, aunque algunos de ellos presentan un estado de avance prácticamente nulo o nulo. Ésta es la situación de las actuaciones previstas en los **Ejes 2 y 6**, que por su reciente definición (*programa de apoyo a la artesanía y programa de competitividad del comercio y de la PYME*) o dependencia respecto de la consolidación de otras acciones (*promoción de empresas vinculadas a las NTIC y de la cooperación empresarial a través de las NTIC*) todavía no están iniciadas.

El ritmo de la ejecución del PIC URBAN de San Sebastián – Pasaia, a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo gestor, solamente podrá acelerarse de forma significativa en el momento en que las acciones vinculadas a la regeneración de la zona de La Herrera se desbloqueen con la resolución de los obstáculos descritos más arriba.

Por el momento, el equipo evaluador recomienda el lanzamiento de la ejecución de todas aquellas actuaciones que no dependan de la puesta en marcha de las acciones de La Herrera, de forma que se posibilite, como mínimo, el mantenimiento del ritmo de ejecución alcanzado hasta la fecha.

- **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia.

La organización de las **tareas de gestión, coordinación y seguimiento** del Programa se ha establecido mediante un *Convenio de Delegación* firmado entre la Agencia URBAN Badia Berri y los agentes implicados en el desarrollo y ejecución del PIC URBAN. Estos agentes son los ayuntamientos que integran la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea (ayuntamientos de Pasaia, Lezo, Errenteria y Oiartzun), el Ayuntamiento de San Sebastián y la propia Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea.

La **multiplicidad de agentes implicados** en la ejecución del Programa y la variedad en sus formas jurídicas ha requerido que el equipo gestor se posicione como **líder**, y que se establezcan unos **procedimientos de trabajo** a seguir por todos los entes implicados en la ejecución de las acciones y para la gestión global del Programa por parte de la Agencia URBAN.

Asimismo, la separación de las tareas relativas a la ejecución, por un lado, y al control y seguimiento, por otro, ha hecho imprescindible el **diseño e implementación de un Sistema de Calidad** adaptado a las necesidades de gestión del PIC. En este sentido, destaca la **claridad** de los procedimientos establecidos para la organización de la ejecución y de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera y de verificación de la elegibilidad del gasto. Es importante señalar que **la calidad final de los resultados del sistema de control y gestión** dependerá de la predisposición de los agentes implicados en la ejecución del Programa a utilizar el sistema y de la capacidad de liderazgo de la Agencia URBAN a la hora de requerir el seguimiento de los procedimientos previstos por parte de estos agentes.

*Para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización articulada para la gestión del Programa**, es fundamental que **se siga manteniendo el engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados, especialmente en lo referente a la implementación del **Sistema de Calidad**.*

- **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia cuenta con un **entramado de soporte e impulso** del Programa formado por asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes. Es un proceso de implicación ciudadana que se está produciendo esencialmente en el municipio de Pasaia alrededor de las intervenciones consistentes en la creación del área de nueva centralidad de La Herrera. Adicionalmente, se han puesto en marcha **comisiones de participación ciudadana** agrupadas alrededor de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el resto de municipios y barrios de la zona URBAN. Todo ello conforma una **realidad de participación ciudadana particular** que se ha generado de **manera progresiva y relativamente espontánea**.

Para seguir consolidando el partenariado local configurado hasta este momento, el equipo evaluador recomienda formalizar las “comisiones de participación ciudadana” a través de mecanismos de participación que refuercen el proceso de reivindicación constructiva iniciado, así como impulsar la implicación de un mayor número de agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN San Sebastián - Pasaia ha contemplado suficientemente la aplicación de este principio a nivel formal, en los**

contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en la organización y seguimiento del Programa.

En términos de la forma y los **contenidos** de las actuaciones, destaca el uso de un lenguaje no sexista en la comunicación; la preferencia a la hora de acceder a los programas de apoyo y a las infraestructuras generadas a las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos, entre ellos a las mujeres; y el especial peso de la mujer en la ejecución del Programa.

De todos modos, con vistas a **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador **recomienda** introducir algunas **mejoras** en la implementación y en el seguimiento del Programa.

Estas **mejoras** se refieren a:

- 1) La introducción de **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a equipamientos y actividades** que resulten de las medidas **1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas, 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES y 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados**, incluyendo elementos que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres. Estos criterios podrían ir en la dirección de proporcionar a las mujeres algunas **facilidades específicas**, tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades a acercarse a los servicios vinculados al ocio y al fomento del empleo y del autoempleo. La incorporación de criterios de valoración específicos en el Programa de apoyo al comercio y a la competitividad de la PYME.
- 2) La **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física identificados en el Capítulo 3 para permitir el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia ha contemplado suficientemente la aplicación de este principio en la programación, en los**

contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de las actuaciones. Asimismo, el gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa** ambiental.

Algunos elementos **de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente consistirían, por ejemplo, en contar con el apoyo de **expertos** en materia ambiental para el diseño e implementación de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental con vistas a integrar aspectos de forma tangencial; y en ajustar algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que afectan a este ámbito.

- **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

El Programa es **innovador** en cuanto a su ámbito de intervención **territorial**, ya que abre la posibilidad de intervenir en una zona portuaria en la que no se había actuado anteriormente, desde una perspectiva de mejora del entorno y de potenciación económica. La **naturaleza de las actuaciones**, centradas en la transformación del área y en la regeneración socioeconómica y ambiental, también es innovadora por su integralidad.

La innovación de la **estrategia de actuación** se halla en su enfoque y características, especialmente en el ámbito de La Herrera. El PIC pretende actuar como detonante de la transformación del territorio y de la implicación directa de las administraciones competentes.

Como **método de trabajo**, destaca la **calidad** del sistema diseñado por el equipo gestor en materia de **control y seguimiento**, tanto de la ejecución de las actuaciones como de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. Aún así,

la calidad de sus resultados todavía no puede valorarse completamente por lo reciente de su implementación. También es innovador el **partenariado local** creado alrededor del Programa, basado en la **cooperación** establecida entre la Agencia URBAN Badia Berri y las asociaciones de vecinos y comerciantes.

Asimismo, destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de San Sebastián - Pasaia con otros proyectos financiados por las administraciones locales y regionales, todos ellos alrededor del área de nueva centralidad de La Herrera.

Finalmente, la **visibilidad** del Programa entre la ciudadanía ha alcanzado un **alto nivel**, sobre todo por las **expectativas** que está levantando su implementación. La recomendación del equipo evaluador, en este caso, se refiere a la necesidad de desarrollar las acciones de comunicación dirigidas a **reforzar la colaboración de agentes especializados** en los distintos ámbitos de intervención del Programa.